



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "EL INSABI", POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, ASISTIDO POR EL DR. JUAN JOSÉ MAZÓN RAMÍREZ, COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA SALUD, POR EL MTRO. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y REGULARIZACIÓN DE PERSONAL Y POR EL M. EN AUD. VICENTE REYES MAGAÑA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA Y POR EL DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.
- II. El artículo 7o, fracción II de la Ley General de Salud, establece que corresponde a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen, en el entendido de que tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis del referido ordenamiento, se auxiliará de "**EL INSABI**".
- III. "**EL PROGRAMA**" se alinea directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 el que en el apartado II Política Social establece el Eje Construir un país con bienestar, del que se destaca el siguiente objetivo prioritario:
  - Salud para toda la población.
- IV. "**EL PROGRAMA**" interviene en la ejecución de los compromisos intersectoriales establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2019-2024. Por



ello, se alinea con sus Objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales que a continuación se mencionan:

Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Estrategia prioritaria 1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en las acciones puntuales.

Acción 1.3.3 Acercar los servicios de salud a la población, a través de Jornadas de Salud Pública y esquemas itinerantes para brindar acciones integrales de salud, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Estrategia prioritaria 1.5 Fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGTBTI, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afromexicanas, en las acciones puntuales.

Acción 1.5.5 Implementar Caravanas de la Salud y brigadas de atención ambulatoria para brindar servicios a población afectada por contingencias emergentes, que viven en localidades alejadas de las ciudades o que transitan en condición migrante.

- V. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en su Anexo 25 establece que "**EL PROGRAMA**" estará sujeto a Reglas de Operación.
- VI. Con "**EL PROGRAMA**" se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, el cual posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, para que a través de transferencias de recursos presupuestarios federales se coadyuve a que las entidades federativas proporcionen la atención primaria a la salud en aquellas localidades con menos de 2,500 personas y que se encuentren sin acceso a los servicios de salud por falta de infraestructura física.
- VII. "**EL PROGRAMA**" tiene como misión ser un programa que coadyuve con las Entidades Federativas con la aportación de recursos presupuestarios federales



y recursos humanos destinados a la prestación de servicios de atención primaria a la salud en las áreas de enfoque potencial identificadas como localidades que no cuentan con servicios de salud por falta de infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente, y con una población menor a 2,500 personas.

## DECLARACIONES

### I. DE "EL INSABI":

- 1.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Salud en términos de los artículos 1o, párrafo tercero, 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35, párrafo primero de la Ley General de Salud, cuyo objeto en términos del segundo párrafo del precepto legal citado en último término es proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- 1.2 Su Director General tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 77 bis 35 B, fracción II, 77 bis 35 G, párrafo segundo y 77 bis 35 H de la Ley General de Salud, así como 22, fracciones I y II y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, cargo que se acredita con copia del nombramiento respectivo.
- 1.3 El Titular de la Coordinación de Atención a la Salud de "**EL INSABI**", cargo que acredita con la respectiva copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General de dicho organismo, en suplencia por ausencia del Titular de la Coordinación Nacional Médica de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo Sexagésimo sexto del Estatuto Orgánico de "**EL INSABI**", considerando las atribuciones que se confieren a la referida Unidad de Coordinación Nacional Médica en el artículo Trigésimo octavo, fracciones I, II y III del mencionado Estatuto Orgánico.
- 1.4 El Titular de la Dirección de Administración Financiera del Fideicomiso de "**EL INSABI**", cargo que acredita con la respectiva copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General de dicho organismo, en suplencia por ausencia del Titular de la Coordinación de Financiamiento de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo Sexagésimo sexto del Estatuto Orgánico de "**EL INSABI**", considerando las atribuciones que se confieren a la referida



Coordinación de Financiamiento en el artículo Cuadragésimo octavo del mencionado Estatuto Orgánico.

- I.5 El Titular de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal de "**EL INSABI**", cargo que acredita con la respectiva copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General de dicho organismo en atención a las facultades que se le confieren en el artículo Cuadragésimo noveno, fracciones I, II, III y VI del Estatuto Orgánico de "**EL INSABI**".
- I.6 Cuenta con atribuciones para proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de Órgano Rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- I.7 El objetivo general de "**EL PROGRAMA**", es el de contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y unidades médicas móviles de diferente capacidad resolutiva, y dentro de sus objetivos específicos, se encuentra como uno de los más importantes, el de contribuir con las entidades federativas para que cuenten con unidades médicas móviles equipadas de conformidad con la tipología correspondiente y su respectivo personal capacitado, conforme a las Reglas de Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2022, en adelante las "**REGLAS**", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021.
- I.8 Cuenta con recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- I.9 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 54 de la Calle Gustave E. Campa, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

## II. DE "LA ENTIDAD":

- II.1. El Dr. Javier Jiménez Jiménez, en su carácter de Secretario de Hacienda, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 6, 7, 8, 11, 21, 28 fracción II, y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y el artículo 13 del Reglamento



Interior de la Secretaría de Hacienda, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento.

- II.2.** El Dr. José Manuel Cruz Castellanos, en su carácter de Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 7, 8, 11, 14 fracción II, 21, 28 fracción XIII, 41 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; así como el artículo 10 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Instituto de Salud, 2 y 18 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, cargos que quedan debidamente acreditados con las copias de sus nombramientos.
- II.3.** Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente Instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población de las localidades del área de enfoque de "**EL PROGRAMA**", que se especifica en el **Anexo 5** del presente instrumento jurídico.
- II.4.** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en la Unidad Administrativa Edificio "C", Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29010.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias y, en su caso de las Entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación que se emitan para el ejercicio fiscal correspondiente; y que dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan y, asimismo considerando lo dispuesto por los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o; 1o Bis; 2o, fracciones I, II y V; 3o, fracciones II y II bis; 5o; 6o, fracción I y 7o, fracción II, párrafo segundo de la Ley General de Salud; "**LAS PARTES**" celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.-** El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por "**LAS PARTES**", forman parte integrante del mismo, tienen por objeto:

- a. Transferir a "**LA ENTIDAD**" recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación de "**EL PROGRAMA**" en el ejercicio fiscal 2022, en los conceptos y con los alcances estipulados en este Instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles otorgadas a "**LA ENTIDAD**" para



el desarrollo de "**EL PROGRAMA**", mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y "**LA ENTIDAD**", así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico.

- b. Que "**EL INSABI**", con cargo a los recursos de "**EL PROGRAMA**" y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, apoye a "**LA ENTIDAD**", con la contratación y asignación de (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de "**EL PROGRAMA**"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), y (iii) el personal gerencial del Programa (coordinadores, supervisores y enlaces administrativos), en los términos previstos en las "**REGLAS**".

Para efecto de lo anterior, "**LAS PARTES**" convienen expresamente en sujetarse a lo previsto en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 181 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a lo estipulado en las "**REGLAS**" y en el presente Convenio.

**SEGUNDA. TRANSFERENCIA.**- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "**EL INSABI**" transferirá a "**LA ENTIDAD**", en una ministración, un importe de hasta \$ 1,525,098.33 (**Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.**), conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el **Anexo 1** del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior, serán transferidos por "**EL INSABI**" a "**LA ENTIDAD**", dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el **Anexo 2**.

Para tal efecto, "**LA ENTIDAD**", a través de su Secretaría de Hacienda, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Hacienda, ésta se obliga a ministrarlo íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, a el Instituto de Salud, que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio. La Unidad Ejecutora, deberá informar a "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. Para tal efecto, "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dará aviso a la Unidad Ejecutora de esta transferencia.



La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para recibir de la Secretaría de Hacienda los recursos señalados en este Convenio, lo que permitirá mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario; notificando por escrito a "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, los datos de identificación de dicha cuenta.

La no ministración de estos recursos a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo cuarto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Hacienda, y la Unidad Ejecutora, deberán remitir a "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio garantiza la operación anual y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que "**EL INSABI**" se compromete a transferir a "**LA ENTIDAD**", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

#### **TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.** - Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, "**LAS PARTES**" convienen en sujetarse a lo siguiente:

- I.     **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará (i) el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con los **Anexos 3, 7 y 7 A**, sin perjuicio de las atribuciones que



en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

- II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que "**EL INSABI**" realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "**LA ENTIDAD**" para cumplir con "**EL PROGRAMA**", así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina "**LA ENTIDAD**" durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "**LA ENTIDAD**".
- III. "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión y formatos que establezca "**EL INSABI**" para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en el **Anexo 11**, a efecto de verificar la correcta operación de "**EL PROGRAMA**", el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al **Anexo 9**, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.
- En caso de que, con motivo de las visitas de supervisión, "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo de "**LA ENTIDAD**", deberá dar vista a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.
- IV. "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, solicitará a "**LA ENTIDAD**" la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio, así como la certificación de gasto, conforme al formato que se incluye en el **Anexo 4**, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que "**LA ENTIDAD**" sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, "**LA ENTIDAD**" deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.



**SALUD**

SECRETARIA DE SALUD

**INSABI**

INSTITUTO DE SALUD PARA  
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCTR-CHIS-07/2022

- V. "EL INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, podrá en todo momento verificar en coordinación con "**LA ENTIDAD**" la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a "**LA ENTIDAD**", así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme a lo establecido en el **Anexo 4** del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en la plataforma informática correspondiente.

**CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO.** - Los recursos presupuestarios federales que se transfieran a "**LA ENTIDAD**" para la operación de "**EL PROGRAMA**", así como los recursos humanos que se le asignen para tal fin en los términos previstos en las "**REGLAS**" y el presente Convenio, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

**OBJETIVO:** Transferir recursos presupuestarios federales a "**LA ENTIDAD**", así como asignar a ésta, los recursos humanos necesarios para la operación de "**EL PROGRAMA**", para contribuir con ésta a que brinde en su circunscripción territorial, a través de la Unidad Ejecutora, de forma efectiva, acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud.

**META:** Atender a las localidades integradas en el **Anexo 5** de este Convenio.

**INDICADORES DE DESEMPEÑO:** En el **Anexo 6** se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "**LA ENTIDAD**" que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

**QUINTA. APLICACIÓN.**- Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir los conceptos de gasto mencionados en los **Anexos 3 y 7** para la operación de "**EL PROGRAMA**" en el ejercicio fiscal 2022; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por "**LA ENTIDAD**" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, a "**EL PROGRAMA**" objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo 7**, así como las partidas estipuladas en el **Anexo 7 A**.



**"LA ENTIDAD"** presentará un informe de los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, conforme al **Anexo 9**.

El seguimiento del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen deberá hacerse conforme con los **Anexos 4 y 10**.

Los remanentes de (i) los recursos presupuestarios federales transferidos a **"LA ENTIDAD"**, y (ii) de los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

**SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS.** - Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el **Anexo 7** y, en su caso, en el **Anexo 7 A** del presente Convenio, deberán ser erogados por **"LA ENTIDAD"** con cargo a sus recursos propios.

**SÉPTIMA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.** Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** convienen en que **"EL INSABI"**, con cargo a los recursos de **"EL PROGRAMA"** y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, asignará a **"LA ENTIDAD"**, la plantilla de personal que se detalla en el **Anexo 8** de este Convenio de Colaboración.

Para efecto de lo anterior, queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que la contratación del personal que se realice para ocupar la plantilla a que se hace mención en el párrafo anterior, será efectuada por **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, conforme al tabulador que se contiene en el **Anexo 12** de este instrumento jurídico.

Para tal fin, **"LAS PARTES"** acuerdan sujetarse a las bases siguientes:

- A. **"LAS PARTES"** acuerdan que cada una de las plazas comprendidas en la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, correspondientes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **"EL PROGRAMA"**, y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción) estará vinculada de manera permanente e irrevocable a una unidad médica móvil en particular.
- B. Las plazas asignadas a la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **"EL PROGRAMA"**; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología



y de promoción), y (iii) el personal gerencial de "**EL PROGRAMA**" (coordinadores, supervisores y enlaces administrativos), deberán estar comprendidas dentro de las categorías y cumplir con los perfiles de puestos previstos en el numeral 6.5.2. de las "**REGLAS**".

- C. La ocupación de las plazas que conforma la plantilla a que se refiere esta Cláusula se realizará, por cuanto hace a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de "**EL PROGRAMA**", y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), con base en las propuestas que formule "**LA ENTIDAD**", por conducto del Director General del Instituto de Salud. En el caso de la ocupación de las plazas del personal gerencial de "**EL PROGRAMA**", relativas a coordinadores y supervisores, éstos serán designados con base en la convocatoria que se emita de conformidad con el numeral 6.5.1 de las "**REGLAS**", mientras que los enlaces administrativos serán designados a propuesta directa de "**EL INSABI**", en los términos previstos en la misma disposición.

En este tenor, las personas que se propongan para ocupar las plazas que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, deberán cumplir con los criterios de selección siguientes:

- a. Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y demás disposiciones que de la misma derivan, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocuparse.

- b. Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c. Contar con Clave Única de Registro de Población.
- d. Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme a lo señalado en el numeral 6.5.2. de las "**REGLAS**".

En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente a su cédula profesional, el certificado vigente expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.



- e. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.
- f. La demás información que determine "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

Bajo ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas que se propongan para la ocupación de alguna de las plazas que integran la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravedad para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.

**D.** Para efectos de la continuidad de la contratación del personal a que se refiere la presente cláusula, serán considerados los resultados de la evaluación de productividad con base en los indicadores descritos en el **Anexo 6** del presente instrumento, así como los informes de asistencia e incidencias del personal a que se refiere el inciso E de la presente cláusula.

**E. "LAS PARTES"** convienen en que "**LA ENTIDAD**", a través del servidor público designado por "**LA ENTIDAD**" en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, coadyuvará con el "**EL INSABI**" en la administración del personal que conforma la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, para lo cual deberá:

- a. Establecer los mecanismos a que se sujetará el control de asistencia de las personas que ocupen las plazas objeto de este Convenio de Colaboración, en los que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia y conclusión de las jornadas de trabajo y rendir a "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, los informes que ésta le requiera, con la periodicidad y bajo los criterios que por oficio le notifique.
- b. Generar, con la periodicidad y conforme a los criterios que determine "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, los informes de asistencias e incidencias de la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que esta última esté en posibilidad de dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dicha plantilla de personal.
- c. Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, y dar lugar a la terminación de los efectos de su nombramiento o a la aplicación de medidas disciplinarias, y hecho esto, remitirla a "**EL INSABI**", por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, para que ésta realice las acciones conducentes.



El levantamiento de dichas actas, correrá a cargo del servidor público designado por "**LA ENTIDAD**" en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación del Coordinador de "**EL PROGRAMA**" en "**LA ENTIDAD**" y ante la presencia de dos testigos de asistencia. En dicho instrumento deberá darse intervención al trabajador involucrado en los hechos que dan lugar al levantamiento del acta.

"**EL INSABI**", por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, podrá establecer criterios específicos para el levantamiento de las referidas actas circunstanciadas, mismos que serán notificados por oficio a "**LA ENTIDAD**".

**OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".-** Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, "**LA ENTIDAD**" se obliga a:

- I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las "**REGLAS**", por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante "**EL INSABI**" del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.
- II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- III. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el presente Convenio.
- IV. Remitir por conducto de la Secretaría de Hacienda a "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración de recursos que se detalla en los **Anexos 1 y 2** del presente Convenio, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha ministración, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Así mismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a



la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Hacienda, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.

- V. Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "**EL INSABI**" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría de la Función Pública y/o de los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- VI. Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de "**LA ENTIDAD**", para lo cual, se deberá remitir archivo electrónico CFDI, salvo en los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Así mismo, deberá remitir a "**EL INSABI**", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- VII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera "**EL INSABI**", los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Hacienda, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos del presente Convenio o que se mantengan ociosos.
- VIII. Realizar con recursos propios de "**LA ENTIDAD**", el aseguramiento de las unidades médicas móviles asignadas en comodato o adquiridas con recursos de Nuevas Modalidades por "**LA ENTIDAD**" para el desarrollo de "**EL PROGRAMA**". Para el caso de unidades médicas móviles otorgadas en comodato la póliza de aseguramiento respectiva deberá expedirse a favor de la Tesorería de la Federación.

Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el presente ejercicio fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la contratación del aseguramiento, "**LA ENTIDAD**" deberá enviar a "**EL INSABI**", por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, copia de las pólizas respectivas.



- IX. Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. **"LA ENTIDAD"** deberá remitir trimestralmente, a **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.
- X. Realizar con recursos propios de la **"LA ENTIDAD"**, el pago de emplacamiento (placas de circulación), tenencia y/o derechos federales o locales que correspondan a las unidades médicas móviles.
- XI. Informar de manera trimestral a **"EL INSABI"**, a través de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad Ejecutora, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, utilizando las plataformas electrónicas desarrolladas para tal fin, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los **Anexos 4 y 9** del presente Convenio, debiendo adjuntar archivos electrónicos con la documentación soporte correspondiente.
- XII. Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2022".
- XIII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, por conducto de la Unidad Ejecutora, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2022 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- XIV. La Unidad Ejecutora deberá informar a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados a **"LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, mediante el formato descrito en el **Anexo 10**, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.



- XV.** Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.
- XVI.** Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "**LA ENTIDAD**", por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.
- XVII.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de "**LA ENTIDAD**", así como en su página de Internet, por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.
- XVIII.** Realizar las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social de "**EL PROGRAMA**" con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría de la Función Pública autorice, así como en las "**REGLAS**" de "**EL PROGRAMA**" y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:

- a. Difusión. Instancia Normativa y "**LA ENTIDAD**".
  - b. Capacitación y asesoría a servidores públicos. Instancia Normativa y "**LA ENTIDAD**".
  - c. Capacitación a integrantes de Comités. "**LA ENTIDAD**".
  - d. Recopilación de Informes y atención a quejas y denuncias. "**LA ENTIDAD**".
- XIX.** Supervisar en todo momento, a través del servidor público designado por "**LA ENTIDAD**" en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación del Coordinador de "**EL PROGRAMA**" en "**LA ENTIDAD**", que las personas que integran la plantilla de personal asignada para la operación de "**EL PROGRAMA**", cumplan cabalmente con las funciones inherentes a sus puestos, así como que, en el cumplimiento de las mismas, se apeguen a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicable.
- XX.** Responder por la integración y veracidad de la información que recibe respecto de las personas que proponga para ocupar las plazas que se asignen a "**EL PROGRAMA**".

**NOVENA. OBLIGACIONES DE "EL INSABI".** - Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, "**EL INSABI**" se obliga a:



- I. Transferir a "**LA ENTIDAD**", a través de la Coordinación de Financiamiento, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio, conforme al periodo de ministración establecido en su **Anexo 2**.
- II. Verificar, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o de "**LA ENTIDAD**".
- III. Practicar periódicamente, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el calendario y planeación que para tal efecto se establezca con "**LA ENTIDAD**", conforme al formato de visitas establecido en el **Anexo 11**, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes dados en comodato.
- IV. Solicitar a "**LA ENTIDAD**", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2022 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño **Anexo 6** y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- V. Dar seguimiento, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el **Anexo 9**, así como en el **Anexo 4**.
- VI. Solicitar, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que "**LA ENTIDAD**" debe presentar a "**EL INSABI**", en términos de lo estipulado en el presente Convenio.
- VII. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VIII. Dar seguimiento trimestral, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, en coordinación con "**LA ENTIDAD**", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
- IX. Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, la



verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento serán ministrados a "**LA ENTIDAD**", de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.

- X. Verificar a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las "**REGLAS**".
- XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- XII. Difundir en la página de Internet de "**EL INSABI**", el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación "**EL PROGRAMA**", en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.
- XIV. Realizar, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación de las personas que habrán de ocupar la plantilla de personal que se asignará a "**LA ENTIDAD**", para la operación de "**EL PROGRAMA**", en los términos previstos en las "**REGLAS**" y el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.** - La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por "**EL INSABI**" a "**LA ENTIDAD**" con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a "**EL INSABI**" a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en los términos de las disposiciones aplicables y estipulaciones del presente Convenio. En lo que respecta a la contratación del personal que se asignará a "**LA ENTIDAD**" para la operación de "**EL PROGRAMA**", dicha responsabilidad corresponderá al titular de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

Por lo que respecta a "**LA ENTIDAD**", la verificación y seguimiento al correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por "**EL INSABI**" a "**LA ENTIDAD**", así como el seguimiento de las acciones que realice el personal que se asigne a esta última para la operación de "**EL PROGRAMA**", estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Atención Médica del Instituto de Salud de "**LA ENTIDAD**".

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos



a los que se señalan en el Convenio, o que el personal asignado a "LA ENTIDAD", realice acciones distintas a las previstas en las "**REGLAS**" y el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

**DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL**- Queda expresamente estipulado por "**LAS PARTES**", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

**DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA.** - El presente Convenio surtirá sus efectos anuales a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022.

**DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.** - "**LAS PARTES**" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "**LA ENTIDAD**".

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, "**LAS PARTES**" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

**DÉCIMA CUARTA.** El presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las causas siguientes:

- I. Por acuerdo de "**LAS PARTES**".
- II. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere "**EL INSABI**".
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN.** - El presente Convenio podrá rescindirse, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INSABI**  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA  
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCTR-CHIS-07/2022

**DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** "LAS PARTES" convienen en que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio serán resueltas por las mismas de común acuerdo. En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse a los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Estando enteradas "**LAS PARTES**" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por quintuplicado, en la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintidós,



**SALUD**  
SECRETARIA DE SALUD

**INSABI**  
INSTITUTO DE SALUD PARA  
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCTR-CHIS-07/2022

POR "EL INSABI"  
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR

EL COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA  
SALUD

DR. JUAN JOSÉ MAZÓN RAMÍREZ

FIRMA EN SUPLENCIA POR ABSENCIA DEL TITULAR DE LA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA DEL  
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO  
PÁRRAPICO DEL ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL  
ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL  
BIENESTAR.

POR "LA ENTIDAD"  
EL SECRETARIO DE HACIENDA

DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ

EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD

DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA DEL FIDEICOMISO

M. EN AUD. VICENTE REYES MAGAÑA

FIRMA EN SUPLENCIA POR ABSENCIA DEL TITULAR DE LA  
COORDINACIÓN DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO DE  
SALUD PARA EL BIENESTAR, CON FUNDAMENTO EN LO  
DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAPICO DEL ARTÍCULO  
SEXAGÉSIMO SEXTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL  
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.

EL COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS  
Y REGULARIZACIÓN DE PERSONAL

MTRO. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO

Hoja de firmas del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

**ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios	\$ 1,525,098.33
<b>TOTAL</b>	\$ 1,525,098.33

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 MN), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

**ANEXO 1A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

<b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS*</b>	<b>CONTRATACIÓN CENTRALIZADA INSAIBI</b>
1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para trabajo Comunitario Itinerante	\$ 43,207,960.44
1000 "Servicios Personales" Contratación de personal operativo y gerencial	\$ 74,441,964.82
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 117,649,925.26</b>

\*Recurso que se destinará hasta por la cantidad señalada en el cuadro, dicha cantidad podrá ser menor con base en las vacancias, faltas, retardos y/o criterios que determine la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 MN), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.



**SALUD**

SECRETARIA DE SALUD

INSAIBI-FAM-CCTR-CHIS-07/2022

**ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**PERÍODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CONCEPTO	PERÍODO:
Transferencia de recursos 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	ENERO-MAYO  A PARTIR DE ENERO
Asignación de personal 1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para el trabajo social comunitario itinerante  Contratación de personal operativo y gerencial	A PARTIR DE FEBRERO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

1 de 1



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI-FAM-CCTR-CHIS-07/2022

**ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO  
PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A "LA ENTIDAD"**

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 85 UMM		TOTAL 2022
3700	"SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS" (*)	\$ 1,296,333.58
33604	"IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES" (**)	\$ 228,764.75
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,525,098.33</b>

\* Los recursos presupuestarios transferidos en el concepto de gasto 3700, podrán ser ejercidos por la entidad federativa en cualquiera de las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7 de este Convenio y los rendimientos financieros derivados de esta transferencia, podrán ser aplicados a las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7A.

En caso de que personal de "EL PROGRAMA" en la entidad federativa, realice comisiones oficiales, en las cuales genere gastos por concepto de otros impuestos y derechos, podrá comprobar el gasto en la partida 39202.

\*\* Los recursos presupuestarios transferidos para la partida presupuestal 33604, deberán ser ejercidos para cubrir los gastos de los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en la contraloría social.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

**ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN**

**EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2022 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"**

Entidad Federativa: **1**  
 Concepto de Gasto de Aplicación **2**  
 Fecha de elaboración **3**

Monto por concepto de gasto **4**

Nombre del Concepto de Gasto **5**

Fecha de la Poliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica **6**

Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) **7**

Número de CLUES **8**

Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica **9**

Fechas de la Poliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica **10**

Mod. Adquisición **11**

Contrato Pedido **12**

Proveedor o Prestador de Servicios **13**

Importe **14**

Observaciones **15**

**TOTAL ACUMULADO** **16** 0.00

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON, ENTRE OTRAS, LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y 66, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO CON LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE AL PROGRAMA Y EL ORIGINAL DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, LA CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN COMPETENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

19

17

18

20

21

Director Administrativo de los  
Servicios de Salud (o equivalente) **19**  
 Directora Administrativa de los  
Servicios de Salud (o equivalente) **20**

Secretario de Salud **21**  
 Director de los Servicios de Salud de  
la entidad (o su equivalente) **21**  
 MES: **21**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2022 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"**

**INSTRUCTIVO**

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Concepto de Gasto de Aplicación
- 4 Nombre del Concepto de Gasto
- 5 Fecha de elaboración del certificado
- 6 Partida Específica de gasto
- 7 Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet(CFDI)
- 8 Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES)
- 9 Poliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago efectuado
- 10 Fecha de la Poliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica
- 11 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAVSSP)
- 12 Especificar si es contrato o pedido
- 13 Proveedor o Prestador de Servicios
- 14 Importe del CFDI (incluye IVA) y/o ISR.
- 15 Observaciones Generales
- 16 Total del gasto efectuado.
- 17 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación.
- 18 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación.
- 19 Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud (o equivalente).
- 20 Titular de la Secretaría de Salud Estatal o Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa (o su equivalente)
- 21 Mes en que se reporta

**NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO COMPROBADO (EJERCIDO), ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.**

LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE "LA ENTIDAD" (SEGÚN CORRESPONDA), ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA MATERIA, QUIÉZAS LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). ASIMISMO, SE DEBE DAR CUMPLIMENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 6º DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,575,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**RUTAS 2022**

**ENTIDAD FEDERATIVA: CHIAPAS**

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
				Clave	Nombre				CLUES	Nombre
CSSSA017 866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	Cintalapa	070170050	La Florida	548	médico(a) general, un (a), odontólogo o (a), un (a)	Lunes- Viernes 8 h	CSSSA007540	
CSSSA017 866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	Cintalapa	070170180	José Castillo Tielmans	345	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalen- te		CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gambba Tuxtla
CSSSA017 866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	Cintalapa	070170739	Palomares	53			CSSSA007540	
CSSSA017 866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	Cintalapa	070170831	El Mirador	419			CSSSA007540	
CSSSA017 866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	Jiquipilas	070460362	Absalón Castellanos domínguez	335			CSSSA007540	
CSSSA017 866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	Jiquipilas	070460361	Llano Grande	666			CSSSA007540	
<b>CSSSA017 866</b>	<b>Caravana Tipo 2 La Florida</b>	<b>UMM-2, 2007</b>	<b>2</b>			<b>6</b>	<b>2,366</b>	<b>4</b>	<b>Lunes- Viernes 8 h</b>	<b>0</b>
CSSSA018 286	Caravana Tipo 0 - Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	070330122	Río Negro	269			CSSSA006	C.S. el/Hosp. Tecpatán
CSSSA018 286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	070330021	Santo domingo	40			CSSSA006	C.S. el/Hosp. Tecpatán
CSSSA018 286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	070330034	Nueva Trinidad (Tzimbac)	95			CSSSA006	C.S. el/Hosp. Tecpatán
CSSSA018 286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	070330029	Paraiso	115			CSSSA006	C.S. el/Hosp. Tecpatán
CSSSA018 286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	070330043	Nuevo Cristo Rey	309			CSSSA006	C.S. el/Hosp. Tecpatán
CSSSA018 286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	070330003	Arroyo Sangre	43			CSSSA006	C.S. el/Hosp. Tecpatán
CSSSA018 286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	070330040	San Miguel	63			CSSSA006	C.S. el/Hosp. Tecpatán
CSSSA018 286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	070330016	Siete Arroyos (El Amparo)	11			CSSSA006	C.S. el/Hosp. Tecpatán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa ochocientos pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud							Unidad de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Centro de Salud ANCLA (para las Tipos 0)			(Emergencias Obstétricas)
				Clave e	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES	
CSSSA01B 296	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	070330014	San Pablo Tumbac	199		CSSSA006 695	C.S. chosp. Tecpatán	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Cámboas Tuxtla
CSSSA01B 296	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	070330075	Nuevo Tila	185		CSSSA006 695	C.S. chosp. Tecpatán	CSSSA007540	
CSSSA01B 286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	Francisco León	070330004	Azapac Amatal	456		CSSSA006 695	C.S. chosp. Tecpatán	CSSSA007540	
<b>CSSSA01B</b>		<b>Rio Negro</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>1</b>		<b>11</b>	<b>1,805</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>286</b>											
CSSSA01B 373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920003	Adolfo Ruiz Cortines	674		CSSSA0191 43	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA01B 373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920061	Las Maravillas	*		CSSSA0191 43	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA01B 373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920064	Epifanio Pablo Cruz	*		CSSSA0191 43	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA01B 373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920067	(Medico)(a) general			CSSSA0191 43	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA01B 373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920074	un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poli- valente			CSSSA0191 43	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA01B 373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920075	La Ceiba	123		CSSSA0191 43	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA01B 373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920077	Cerro del Monja	18		CSSSA0191 43	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA01B 373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920079	Rancho Alagro	111		CSSSA0191 43	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA01B 373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920081	Guadalupe Sardina	247		CSSSA0191 43	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA01B 373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920087	Aguia Fría	7		CSSSA0191 43	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA01B 373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920096	Las Cruces	70		CSSSA0191 43	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA01B 373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920098	San Francisco	32		CSSSA0191 43	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
<b>CSSSA01B</b>		<b>Adolfo Ruiz Cortínez</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>2</b>		<b>10</b>	<b>1,282</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>373</b>											
CSSSA012 225	Caravana Tipo 0 Conilja	UNM-0, 2012	064	Oxchuc	070640017	Conejija	322		CSSSA004 542	C.S. El Niz	CSSSA005773
CSSSA012 225	Caravana Tipo 0 Conilja	UNM-0, 2012	064	Oxchuc	070640004	Benito Juárez	970		CSSSA004 542	C.S. El Niz	CSSSA005773
CSSSA012 225	Caravana Tipo 0 Conilja	UNM-0, 2012	064	Oxchuc	070640038	Parénfir	130		CSSSA004 542	C.S. El Niz	CSSSA005773
CSSSA012 225	Caravana Tipo 0 Conilja	UNM-0, 2012	064	Oxchuc	070640043	Biquil Leijem	317		CSSSA004 542	C.S. El Niz	CSSSA005773
<b>CSSSA012</b>											

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipos 0)	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012 225	Caravana Tipo 0 Conoila	UMM-0, 2012	Oxchuc	070640203	JOTON		251			CSSSA004 562	C.5. El Niz	CSSSA005773		
CSSSA012 225	Caravana Tipo 0 Conoila	UMM-0, 2012	Oxchuc	070640056	Chencho		40			CSSSA004 562	C.5. El Niz	CSSSA005773		
CSSSA012 225	Caravana Tipo 0 Conoila	UMM-0, 2012	Oxchuc	070640189	Frontera Las Casitas		36			CSSSA004 562	C.5. El Niz	CSSSA005773		
<b>CSSSA012 225</b>	<b>Caravana Tipo 0 Conoila</b>	<b>UMM-0, 2012</b>		<b>1</b>			<b>7</b>	<b>2,046</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA012 242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012	Chalchihuitán	070220016	Pacanam		358			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773		
CSSSA012 242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012	Chalchihuitán	070220034	Jovelte		471			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773		
CSSSA012 242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012	Chalchihuitán	070220036	Lobolatlic (Tojic)		547			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	
CSSSA012 242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012	Chalchihuitán	070220029	Patkanteal		340			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773		
CSSSA012 242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012	Chalchihuitán	070220035	Pacanam Viejo		286			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773		
CSSSA012 242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012	Chalchihuitán	070220038	Abanchén		45			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773		
<b>CSSSA012 242</b>	<b>Caravana Tipo 0 Pacanam</b>	<b>UMM-0, 2012</b>		<b>1</b>			<b>6</b>	<b>2,047</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA012 721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	Chenalhó	070260155	La Esperanza		601			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773		
CSSSA012 721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	Pantelhó	070660107	La Victoria		202			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773		
CSSSA012 721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	Pantelhó	070660277	San Antonio El Encanto		178			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773		
CSSSA012 721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	Pantelhó	070660153	Emiliano Zapata Segundo		86			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	
CSSSA012 721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	Pantelhó	070660213	La Esmeralda		98			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773		
CSSSA012 721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	Pantelhó	070660192	Fracción San Martín El Trunfo		31			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773		
CSSSA012 721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	Pantelhó	070660191	San Martín Caballero		155			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773		
CSSSA012 721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	Pantelhó	070660270	Fracción Rosario		56			CSSSA018 921	C. S. Las Limas	CSSSA005773		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
				Clave	Nombre Localidad	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012 721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	2	9	14	14	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773		
CSSSA012 721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	2	9	1421	3	CSSSA008 392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773		
CSSSA012 730	Caravana Tipo 0 El Pig	UMM-0, 2013	111	Zinacantán	077110032	El Pig	663	médico(a) general, un(a) enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-pollivalent e	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008 392	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA012 730	Caravana Tipo 0 El Pig	UMM-0, 2013	111	Zinacantán	077110002	Apas	1101		CSSSA008 392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773
CSSSA012 730	Caravana Tipo 0 El Pig	UMM-0, 2013	111	Zinacantán	077110017	Yalentay (San Josué)	750		CSSSA008 392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773
CSSSA012 730	Caravana Tipo 0 El Pig	UMM-0, 2013	1	3	2514	3	CSSSA008 392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773		
CSSSA017 813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	094	Teopisca	070940028	Tzajala	764	médico(a) general, un(a) odontólogo(a), un(a) enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-pollivalent e	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008 392	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA017 813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	094	Teopisca	070940010	Dos Leguas (San Isidro)	762		CSSSA008 392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773
CSSSA017 813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	094	Teopisca	070940077	Balhuitz	373		CSSSA008 392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773
CSSSA017 813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	094	Teopisca	070940162	Yashumilja	491		CSSSA008 392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773
CSSSA017 813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	1	4	2390	4	CSSSA008 392	C.S. Navenchauc	CSSSA008 392		
CSSSA017 953	Caravana Tipo 2 Sna Oquí	UMM-2, 2007	038	Huixtán	070380050	Sna Oquí	165		CSSSA008 392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773
CSSSA017 953	Caravana Tipo 2 Sna Oquí	UMM-2, 2007	038	Huixtán	070380106	San José	128		CSSSA008 392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773
CSSSA017 953	Caravana Tipo 2 Sna Oquí	UMM-2, 2007	038	Huixtán	070380009	La Independencia	566		CSSSA008 392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773
CSSSA017 953	Caravana Tipo 2 Sna Oquí	UMM-2, 2007	038	Huixtán	070380019	Chenchitik	59		CSSSA008 392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
			Municipio Clav	Nombre	Clave Localidad				CLUES	Nombre
CSSSA017 953	Caravana Tipo 2 Sna Oquill	UMM-2 2007	Huixtán 038	Huixtán	070390089 Rancho Alegre	59			CSSSA005773	
CSSSA017 953	Caravana Tipo 2 Sna Oquill	UMM-2 2007	Huixtán 038	Huixtán	070390043 Población	166			CSSSA005773	
<b>CSSSA017 953</b>	<b>Caravana Tipo 2 Sna Oquill</b>	<b>UMM-2, 2007</b>	<b>1</b>			<b>6</b>	<b>1,143</b>	<b>4</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>0</b>
CSSSA017 965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2 2007	Chamula 023	Chamula	070230149 Monte Bonito	284	medico(a) general, un (a) odontológico (a), un enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente.			CSSSA005773
CSSSA017 965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2 2007	Chamula 023	Chamula	070230023 Chiotic	1189	Lunes - Viernes 8 h		CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA017 965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2 2007	Chamula 023	Chamula	070230132 Los Ranchos	503			CSSSA005773	
CSSSA017 965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2 2007	Chamula 023	Chamula	070230177 Ajetic	64			CSSSA005773	
<b>CSSSA017 965</b>	<b>Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic</b>	<b>UMM-2, 2007</b>	<b>1</b>			<b>4</b>	<b>2,040</b>	<b>4</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>0</b>
CSSSA018 34	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	Tl2 San Juan Cancuc	San Juan Cancuc	071120012 Juc'Nil	788			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 34	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	Tl2 San Juan Cancuc	San Juan Cancuc	071120037 Te'Mash	399	Lunes - Viernes 8 h		CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 34	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	Tl2 San Juan Cancuc	San Juan Cancuc	071120035 Tzemen	216			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 34	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	Tl2 San Juan Cancuc	San Juan Cancuc	071120038 Axultic	504			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
<b>CSSSA018 34</b>	<b>Caravana Tipo 0 Juc'Nil</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>1</b>			<b>4</b>	<b>1,307</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>
CSSSA0181 46	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066 Pantelhó	Pantelhó	070660077 Corralito	294			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 46	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066 Pantelhó	Pantelhó	070660045 Pedernal (Zaqilá)	135			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 46	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066 Pantelhó	Pantelhó	070660264 San Miguel Loteros	80			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
										<b>1</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 MN.), que celebran por una parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas y el Instituto de Salud, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066 Pantelhó	070660267	Santa Rosalía	59				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066 Pantelhó	070660246	Los Chorros	45				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066 Pantelhó	070660095	El Roblar	300				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066 Pantelhó	070660089	Buenavista Segundo	116	(médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a)) de la salud-poliivalente		Lunes - viernes 8 h	CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066 Pantelhó	070660090	San José Chactú	55				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066 Pantelhó	070660127	Cristo Rey Chactú	86				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066 Pantelhó	070660169	Lotero	69				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066 Pantelhó	070660067	El Retiro	119				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066 Pantelhó	070660217	Los Naranjos	25				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066 Pantelhó	070660265	San Pedro	52				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
<b>CSSSA018146</b>	<b>Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>1</b>			<b>13</b>	<b>1,415</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
										CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075 Las Rosas	070750036	San Mateo	222				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075 Las Rosas	070750003	Barreño	50	(médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a)) de la salud-poliivalente		Lunes - viernes 8 h	CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075 Las Rosas	070750005	Cabildo	270				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075 Las Rosas	070750006	Cancánic	46				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075 Las Rosas	070750003	Coyul Hierva	73				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075 Las Rosas	070750016	Buenavista las Cumbres	28				CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.53 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebraan por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750017	Chajob	54	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750020	San Miguel	26	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750027	El Paraíso	6	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750029	Concepción la Represa	18	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750030	Candelaria Buena Vista	28	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750030	Buena Vista	28	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750117	San José Buenavista	7	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750118	El Durazno	18	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750122	Las Manzanitas	7	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750129	Candelaria El Pozo	2	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750158	San Rafael	6	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750184	El Haway	5	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750230	La Gloria	6	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750222	Guadalupe Las Cañas	25	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750127	San Juan Las Tunas	74	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750128	El Carmen	16	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA0181 SI	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750131	Soledad El Llano	10	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 [Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.], que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

**Dirección General de Información en Salud**

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
			Clav	Nombre e	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre
CSSSA0181 51	Caravana Tipo O San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750132	La Cama	28			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 51	Caravana Tipo O San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750159	Los Pinos	3			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 51	Caravana Tipo O San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750169	Tres Amores	305			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 51	Caravana Tipo O San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750177	Elchim	5			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 51	Caravana Tipo O San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750191	Fracctionamiento San Miguel	4			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 51	Caravana Tipo O San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750112	Lázaro Cárdenas del Río	144			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 51	Caravana Tipo O San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750228	San José las Vigas	2			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 51	Caravana Tipo O San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750223	El Durazno	6			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 51	Caravana Tipo O San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750120	San Antonio del Monte	9			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 51	Caravana Tipo O San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750126	San José	3			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 51	Caravana Tipo O San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750202	Los Cedros	23			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA0181 51	Caravana Tipo O San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750229	Villa Nueva	3			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
<b>CSSSA0181 51</b>	<b>Caravana Tipo O San José Buenavista Tercero</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>1</b>		<b>34</b>	<b>2,190</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA018 291	Caravana Tipo O Los Mangos	UMM-0, 2009	022	Chalchihuapan	070220010	Tzacucum	987			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA018 291	Caravana Tipo O Los Mangos	UMM-0, 2009	022	Chalchihuapan	070220011	Sisim	572			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA018 291	Caravana Tipo O Los Mangos	UMM-0, 2009	022	Chalchihuapan	070220020	Tzak	454			CSSSA018 921	C.S. Las Limas
CSSSA018 291	Caravana Tipo O Los Mangos	UMM-0, 2009	022	Chalchihuapan	070220024	Jolomtic	39			CSSSA018 921	C.S. Las Limas

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 MN), que celebran por una parte el Instituto del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y el Instituto de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.



SALUD

ESTATE PLANNING

INSABI-FAM-CCTR-CHIS-07/2022

Nº de unidades beneficiadas: 69 UMM-0,7 UMM-1,5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año			Municipio			Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipos 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
		Clave	Nombre e	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Nombre Localidad	CLUES				CLUES	Nombre	CLUES	
CSSSA018 291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	022 It.	Chalchihu	070220025 Jolostetic	Napitz	Patchentic	262 médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018 291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	022 It.	Chalchihu	070220028 It.	Napitz	227 enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	
CSSSA018 291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	022 It.	Chalchihu	070220030 It.	Patchentic	228 enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	
CSSSA018 291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	022 It.	Chalchihu	070220043 It.	Israel	238 enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	
<b>CSSSA018 291</b>		<b>Caravana Tipo 0 Los Mangos</b>			<b>UMM-0, 2009</b>			<b>9</b>		<b>3,940</b>		<b>3</b>		<b>Lunes - Viernes 8 h</b>		
CSSSA018 303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	007	Amatenango o del Valle	070070068 San	Caralampio	144 médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA018 190	San Miguel El Alto	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	CSSSA018 600	Chijitec (San Isidro)	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	
CSSSA018 303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	007	Amatenango o del Valle	070070069 San	Miguel El Alto	190 médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA018 600	Chijitec (San Isidro)	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	CSSSA018 45	Maria Cristina	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	
CSSSA018 303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	094	Teopisca	070940023 o del Valle	Amatenango o del Valle	241 enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA018 241	Rancho Nuevo	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	CSSSA018 17	Santa Anita	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	
CSSSA018 303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	007	Amatenango o del Valle	070070065 San	Caralampio	6 enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA018 6	1,237 Lunes - Viernes 8 h	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	CSSSA018 0	0	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	
CSSSA018 356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120019 La Palma Uno	La Palma Uno	687 médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA018 450	C.S. Onitic	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	CSSSA018 903	Baquechán	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	
CSSSA018 356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120002 La Palma Uno	Yocwitz	806 enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA018 450	C.S. Onitic	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	CSSSA018 302	El Jobob	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	
CSSSA018 356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120014 La Palma Uno	El Jobob	4 enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA018 450	C.S. Onitic	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	CSSSA018 3	1	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas	
CSSSA018 356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	1				2,698 Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018 1	1	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas				1	

(El) presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencias Presupuestarias Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
			Clav e	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	
CSSSA018 385	Caravana Tipo 0 Pocotlán	UMM-0, 2009	049	Larrainzar	070490038	Pocotlán	334	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante	113	CSSSA003 CSSSA003	C.S. Larrainzar	
CSSSA018 385	Caravana Tipo 0 Pocotlán	UMM-0, 2009	049	Larrainzar	070490051	Tivo Alto	507	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante	113	CSSSA003 CSSSA003	C.S. Larrainzar	
CSSSA018 385	Caravana Tipo 0 Pocotlán	UMM-0, 2009	049	Larrainzar	070490057	Volté	471	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante	113	CSSSA003 CSSSA003	C.S. Larrainzar	
CSSSA018 385	Caravana Tipo 0 Pocotlán	UMM-0, 2009	049	Larrainzar	070490010	K'Ante'El	715	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante	113	CSSSA003 CSSSA003	C.S. Larrainzar	
CSSSA018 385	Caravana Tipo 0 Pocotlán	UMM-0, 2009	049	Larrainzar	070490028	Nashinich	685	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante	113	CSSSA003 CSSSA003	C.S. Larrainzar	
CSSSA018 385	Caravana Tipo 0 Pocotlán	UMM-0, 2009	049	Larrainzar	070490092	Pathultz	241	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante	113	CSSSA003 CSSSA003	C.S. Larrainzar	
CSSSA018 385	Caravana Tipo 0 Pocotlán	UMM-0, 2009	049	Larrainzar	070490018	Cuacamaya	142	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante	113	CSSSA003 CSSSA003	C.S. Larrainzar	
<b>CSSSA018</b> <b>385</b>		<b>Caravana Tipo 0 Pocotlán</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>1</b>		<b>7</b>	<b>2,495</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
CSSSA018 390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larrainzar	070490045	Suytik	505	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante			CSSSA003	
CSSSA018 390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larrainzar	070490083	Na Xoch II	140	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante			CSSSA003	
CSSSA018 390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larrainzar	070490086	Okoxten	250	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante			CSSSA003	
CSSSA018 390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larrainzar	070490013	Chalotaj	281	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante			CSSSA003	
CSSSA018 390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larrainzar	070490029	Naxoch	340	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante			CSSSA003	
CSSSA018 390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larrainzar	070490071	La Laguna I	472	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante			CSSSA003	
CSSSA018 390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larrainzar	070490019	Jacolha	117	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante			CSSSA003	
CSSSA018 390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larrainzar	070490032	Nintetic	350	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante			CSSSA003	
CSSSA018 390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larrainzar	070490022	Latzvitón II	703	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante			CSSSA003	
CSSSA018 390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larrainzar	070490035	Pechtón	128	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante			CSSSA003	
CSSSA018 390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larrainzar	070490096	Linda Vista	18	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-poblante			CSSSA003	
<b>CSSSA018</b> <b>390</b>		<b>Caravana Tipo 1 Suytik</b>	<b>UMM-1, 2009</b>	<b>1</b>		<b>11</b>	<b>3,304</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
				Clave	Nombre				CLUES	Nombre		
CSSSA018 991	Caravana Tipo 0 Tzabálhó	UMM-0, 2011	Chenalhó	070260051	Tzabálhó	825	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (e) promotor (a) de la salud- polivalent e	614	CSSSA001 614	C.S. cl/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773	
CSSSA018 991	Caravana Tipo 0 Tzabálhó	UMM-0, 2011	Chenalhó	070260163	Campo Los Toros	479		614	CSSSA001 614	C.S. cl/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018 991	Caravana Tipo 0 Tzabálhó	UMM-0, 2011	Chenalhó	070260184	Los Ranchos	114		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA001 614	C.S. cl/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773	
CSSSA018 991	Caravana Tipo 0 Tzabálhó	UMM-0, 2011	Chenalhó	070260707	Chojolhó	158		614	CSSSA001 614	C.S. cl/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773	
CSSSA018 991	Caravana Tipo 0 Tzabálhó	UMM-0, 2011	Chenalhó	070260180	Vayum Vakaxtik	166		CSSSA001 614	C.S. cl/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773		
CSSSA018 991	Caravana Tipo 0 Tzabálhó	UMM-0, 2011	Chenalhó	070260183	Kakumchich	92		CSSSA001 614	C.S. cl/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773		
<b>CSSSA018 Caravana Tipo 0 991 Tzabálhó</b>		<b>UMM-0, 2011</b>		<b>1</b>		<b>6</b>	<b>1,834</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	070660041	Nueva Reforma	343			CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	070660050	Nueva Linda	375			CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	070660064	La Providencia	339			CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	070660181	El Porvenir Cacateal	46			CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	070660002	La Alianza	79			CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	070660236	Lindavista	61			CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	070660175	San Carlos	20			CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	070660168	Liquidámbar	104			CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	070660182	Nuevo Refugio	29			CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	070660252	Peña Blanca	108			CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	070660098	Santa Elena	73			CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Red de Atención	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES		
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó 066	Pantelhó	070660105	Nueva Santa Cruz Yaxché	415		CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas		
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó 066	Pantelhó	070660102	Santiago Alcachofas [Pilkintee]	80		CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas		
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó 066	Pantelhó	070660251	Nuevo San Carlos	99		CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas		
CSSSA019 003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó 066	Pantelhó	070660172	Nueva Calleca	266		CSSSA018 921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas		
<b>CSSSA019 003</b>	<b>Caravana Tipo 0 Nueva Reforma</b>	<b>UMM-0, 2011</b>					<b>15</b>	<b>2,437</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA019 015	Caravana Tipo 0 San Antonio Balashina	UMM-0, 2011	Huixtán 038	Huixtán	070380024	San Antonio Balashina	421		CSSSA002 500	C. S. San Pedro Pedernal	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas		
CSSSA019 015	Caravana Tipo 0 San Antonio Balashina	UMM-0, 2011	Huixtán 038	Huixtán	070380011	Jocosic	683		CSSSA002 500	C. S. San Pedro Pedernal	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas		
CSSSA019 015	Caravana Tipo 0 San Antonio Balashina	UMM-0, 2011	Huixtán 038	Huixtán	070380021	Los Ranchos	131		CSSSA002 500	C. S. San Pedro Pedernal	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas		
CSSSA019 015	Caravana Tipo 0 San Antonio Balashina	UMM-0, 2011	Huixtán 038	Huixtán	070380048	Chishté	12		CSSSA002 500	C. S. San Pedro Pedernal	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas		
<b>CSSSA019 015</b>	<b>Caravana Tipo 0 San Antonio Balashina</b>	<b>UMM-0, 2011</b>					<b>4</b>	<b>1,247</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA012 353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	Simojovel 081	Simojovel	070810083	Jochampat Carmen Grande [Las Limas]	555		CSSSA017 586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540			
CSSSA012 353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	Simojovel 081	Simojovel	070810156	San Isidro El Liano	226		CSSSA017 586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Camboa Tuxtla		
CSSSA012 353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	Simojovel 081	Simojovel	070810047	20 de Noviembre	206		CSSSA017 586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Camboa Tuxtla		
CSSSA012 353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	Simojovel 081	Simojovel	070810125	El Porvenir	305		CSSSA017 586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Camboa Tuxtla		
CSSSA012 353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	Simojovel 081	Simojovel	070810124	San Francisco Portugal	134		CSSSA017 586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Camboa Tuxtla		
<b>CSSSA012 353</b>	<b>Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande</b>	<b>UMM-0, 2012</b>					<b>5</b>	<b>1,426</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio Clav e	Nombre	Clave	Localidades en ruta	Nombre Localidad	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
											Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012 662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050033	Esquipulas	308	414	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA019 616	C. S. Microregional Francisco L. Nájera	TCSSA001076
CSSSA012 662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050059	Morelia	259	414	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA019 616	C. S. Microregional Francisco L. Nájera	TCSSA001076
CSSSA012 662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050249	Morelia 2da. Sección	116	414	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA019 616	C. S. Microregional Francisco L. Nájera	TCSSA001076
CSSSA012 662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050122	Los Olivares	85	414	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA019 616	C. S. Microregional Francisco L. Nájera	TCSSA001076
CSSSA012 662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050239	El Belén	109	414	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA019 616	C. S. Microregional Francisco L. Nájera	TCSSA001076
CSSSA012 662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050120	Flor Del Rio	336	414	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA019 616	C. S. Microregional Francisco L. Nájera	TCSSA001076
CSSSA012 662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050121	El Retiro	177	414	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA019 616	C. S. Microregional Francisco L. Nájera	TCSSA001076
CSSSA012 662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	1		8	1,804	3	1,804	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1
CSSSA012 763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470051	Plan Paredón	512	400	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA009 326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012 763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470077	Santa María	84	400	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA009 326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012 763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470009	El Amate	633	400	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA009 326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012 763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470177	Las Lomas	40	400	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA009 326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012 763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470178	Palmarcito	23	400	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA009 326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012 763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470154	Paraje San Antonio	73	400	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA009 326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012 763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470156	Buenavista	469	400	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA009 326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012 763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470157	El Rosario	266	400	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA009 326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012 763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470011	Amar de dios	125	400	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA009 326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012 763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470068	San José	49	400	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA009 326	CESSA Jitotol	CSSSA007540

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,088.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud							Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
				Clav e	Nombre			CLUES	Nombre	
CSSSA012 763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	Jikotol	0704701082	Cacateal	39		CSSSA009 326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
<b>CSSSA012 763</b>	<b>Caravana Tipo 0 Plan Paredón</b>	<b>UMM-0, 2013</b>		<b>1</b>			<b>12</b>	<b>2,404</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>
CSSSA012 772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	Simojovel	070810194	Yuquín	885		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
CSSSA012 772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	Simojovel	070810193	Virginia	332		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
CSSSA012 772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	Simojovel	070810309	El Sabinal	293		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
CSSSA012 772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	El Bosque	070140005	Argentina	188		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
CSSSA012 772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	El Bosque	070140106	El Pedregal	447		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
CSSSA012 772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	Simojovel	070810364	Guadalupe Victoria I	622		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
CSSSA012 772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	El Bosque	070140065	Nueva Jerusalén	74		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
<b>CSSSA012 772</b>	<b>Caravana Tipo 0 Yuquín</b>	<b>UMM-0, 2013</b>		<b>2</b>			<b>7</b>	<b>2,841</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>
CSSSA012 781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	El Bosque	070140056	San Miguel	450		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
CSSSA012 781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	El Bosque	070140112	El Navarjal	12		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
CSSSA012 781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	El Bosque	070140020	Florencia	281		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
CSSSA012 781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	El Bosque	070140027	Sabinotic	340		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
CSSSA012 781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	El Bosque	070140060	Carmen Guayabal	137		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
CSSSA012 781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	El Bosque	070140015	Unión Progreso	164		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
CSSSA012 781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	El Bosque	070140118	San Antonio	69		CSSSA000 745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
<b>CSSSA012 781</b>	<b>Caravana Tipo 0 San Miguel</b>	<b>UMM-0, 2013</b>		<b>1</b>			<b>7</b>	<b>1,453</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>

El presente Anexo forma parte Integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos, presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que ceebran por una parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas y el Instituto de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
			Clav	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	
CSSSA012 790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013	081	Simojovel	070810094	Las Limas	1129	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA000 745	C.S. El Bosque	
CSSSA012 790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013	081	Simojovel	070810250	San Antonio El Naranjal	577			CSSSA000 745	C.S. El Bosque	
CSSSA012 790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013	081	Simojovel	070810310	San Francisco Las pilas	94			CSSSA000 745	C.S. El Bosque	
CSSSA012 790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013	081	Simojovel	070810331	San Cristóbal La Gloria	*			CSSSA000 745	C.S. El Bosque	
CSSSA012 790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013	014	El Bosque	070140125	San Francisco Conchó	6			CSSSA000 745	C.S. El Bosque	
<b>CSSSA012 Caravana Tipo 0 Las Limas</b>		<b>UMM-0, 2013</b>	<b>2</b>				<b>5</b>	<b>1,806</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	
CSSSA017 825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670036	El Triunfo	831					CSSSA004945
CSSSA017 825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670020	Liquidámbar	566					CSSSA004945
CSSSA017 825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670043	Nueva Reforma	86					CSSSA004945
CSSSA017 825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670112	San Antonio 1Ra. Sección	278					CSSSA004945
CSSSA017 825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670025	San Antonio 2da. Sección	313					CSSSA004945
<b>CSSSA017 Caravana Tipo 0 El Triunfo</b>		<b>UMM-2, 2007</b>	<b>1</b>				<b>5</b>	<b>2,074</b>	<b>4</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA0181 63	Caravana Tipo 1 Comoxpa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalc	070680010	Camoxpa 1Ra. Sección A (San Isidro)	257	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA004945
CSSSA0181 63	Caravana Tipo 1 Comoxpa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalc	070680008	Camoxpa 1Ra. Sección A (Portaceli)	173					CSSSA004945
CSSSA0181 63	Caravana Tipo 1 Comoxpa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalc	070680091	Camoxpa 1Ra. Sección (EI) Chapparal	59					CSSSA004945
CSSSA0181 63	Caravana Tipo 1 Comoxpa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalc	070680092	Camoxpa 1Ra. Sección A (La Clínica)	263					CSSSA004945

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 [Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.], que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
			Clave e	Nombre	Clave	Nombre Localidad A Centro				CLUES	Nombre
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Camapa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	0706800039	Camoapa 2da. Sección A Centro	177			CSSSA004945	H.C. pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Camapa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	0706800093	Camoapa 1ra. Sección B	109			CSSSA004945	H.C. pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Camapa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	0706800001	Miguel Dominguez	*			CSSSA004945	H.C. pichucalco
<b>CSSSA018163</b>	<b>Caravana Tipo 1 Camapa 1A Sección</b>	<b>UMM-1, 2009</b>	<b>1</b>		<b>7</b>	<b>1,038</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznol	071180003	Jotolchén	446				CSSSA007540
	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810271	Jotolchén Dos (Planada Naranjal)	120				CSSSA007540
	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznol	071180010	Río Blanco	110	rmédico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud.			CSSSA007540
	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznol	071180012	La Sultanía	13				CSSSA007540
	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznol	071180007	Lindavista 2Da. Fracción (El Retiro)	44				CSSSA007540
	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznol	071180001	El Roblar	106	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA007540
	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810361	Guadalupe Victoria I	71				CSSSA007540
	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810376	San Antonio del Monte	45				CSSSA007540
	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810368	San Antonio Rio Cacateal	222				CSSSA007540
	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810261	La Unión	66				CSSSA007540
	<b>Caravana Tipo 1 Jotolchén</b>	<b>UMM-1, 2009</b>	<b>2</b>		<b>10</b>	<b>1,244</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuatán	070420019	Santa Anita	569			CSSSA002	C.S. Ixhuatán
	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuatán	070420015	Pojayal 1ra. Sección	102			CSSSA002	C.S. Ixhuatán
										780	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

Dirección General de Información en Salud							Unidad de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipos 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
				Clave e	Nombre	Clave				CLUES	
CSSSA018 315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	Ixhuatán	070420038	Pojayal 2da. Sección	462		C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.C. Pichucalco	
CSSSA018 315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	Ixhuatán	070420043	Pojayal 3ra. Sección	179		C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.C. Pichucalco	
CSSSA018 315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	Ixhuatán	070420124	Pojayal Buenavista	149		C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.C. Pichucalco	
<b>CSSSA018 315</b>	<b>Caravana Tipo 0 Santa Anita</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>1</b>			<b>5</b>	<b>1,461</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA0181 80	Unidad Médica Niño	UMM-0, 2009	Bochil	070130086	Sístetic	286		C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540		
CSSSA0181 80	Unidad Médica Niño	UMM-0, 2009	Bochil	070130055	San Antonio la Pitahaya	291		C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540		
CSSSA0181 80	Unidad Médica Niño	UMM-0, 2009	Bochil	070130101	Niño   Paraje Niño)	150		C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gambra Tuxtla	
CSSSA0181 80	Unidad Médica Niño	UMM-0, 2009	Bochil	070130173	La Pitahaya (Paraje La Pitahaya)	104		C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540		
CSSSA0181 80	Unidad Médica Niño	UMM-0, 2009	Bochil	070130157	Francisco Villa	42		C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540		
CSSSA0181 80	Unidad Médica Niño	UMM-0, 2009	Bochil	070130139	El Ocotal	68		C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540		
<b>CSSSA018 180</b>	<b>Unidad Médica Móvil Sístetic</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>1</b>			<b>6</b>	<b>941</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	Palenque	070650190	El Lacandón	336		C.S.U. Palenque	CSSSA00495	H.C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	Palenque	070650223	Francisco Villa	271		C.S.U. Palenque	CSSSA00495	H.G. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	Palenque	070650308	Ejido Palenque	89		C.S.U. Palenque	CSSSA00495	H.G. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	Palenque	070651146	La Rueda	39		C.S.U. Palenque	CSSSA00495	H.G. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	Palenque	070650657	Antioquia	375		C.S.U. Palenque	CSSSA00495	H.G. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	Palenque	070550205	La Flor de Chiapas	379		C.S.U. Palenque	CSSSA00495	H.G. Palenque	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 MN.), que celebraan por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Red de Atención Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
				Clav	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650326	El Bajío dos	7			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651091	La Herradura	7			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651143	El Retazo	2			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650655	El Sur de California	6			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651259	Ach'Lum Maya	192			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650304	El Porvenir	*			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651278	Ach'Lum San Marcos	157			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651393	Kan-Kan-Há	2			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651257	El Manantial	4			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650097	La Providencia	2			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650735	El Zapotal	6			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650656	La Esperanza	*			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651400	San Vicente	55			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651416	La Revolución	75			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650653	El Milagro	2			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651084	La Guadalupe (El Bajío 2da. Sección)	5			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651178	San Pedro	5			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651253	El Fresquito	1			CSSSA004 600	Palenque	CSSSA004595 H. C. Palenque	
CSSSA012 481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	1	2,027	3	Lunes-Viernes 8 h	1	1	1	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veintidós mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
			Clav e	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770236	<b>Dos Ríos</b>	244			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770053	Mi Patria Es Primero	180			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770091	Tierra Y Libertad	251			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770041	Jilumil	482			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770180	<b>Independencia</b>	334			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770381	Nueva Palestina (San Jorge)	148			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770492	Mazatlán	21			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770507	Guadalupe	67		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770495	Plan de Ayala	127			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770409	Tamaulipas	14			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770511	Otatal	1			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770024	Chival	23			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770252	<b>El Barrio (Saura)</b>	*			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770253	La Ceiba	6			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770254	Ojo de Agua	14			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770374	Santa Martha (El Melluc)	*			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770500	Francisco Villa	29			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770515	Miramar	3			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017 830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	1		18	1,944	4	Lunes - Viernes 8 h	0	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebraan por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas y el Instituto de Salud.



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipos 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
										CLUES	Nombre
CSSSA012 546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760014	Lázaro Cárdenas del Río	472			CSSSA005 592	C. S. Paraíso
CSSSA012 546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760032	San Patricio	186			CSSSA005 592	C. S. Paraíso
CSSSA012 546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760080	El Primor	29			CSSSA005 592	C. S. Paraíso
CSSSA012 546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	096	Tila	070960175	El Porvenir	150			CSSSA005 592	C. S. Paraíso
CSSSA012 546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760059	El Capuyil	64	médico(a) general, un(a) enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-polvilante.		CSSSA005 592	C. S. Paraíso
CSSSA012 546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760073	San Rafael	94		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA005 592	C. S. Paraíso
CSSSA012 546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760031	Quioich	174			CSSSA005 592	C. S. Paraíso
CSSSA012 546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760046	Alegria	83			CSSSA005 592	C. S. Paraíso
CSSSA012 546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760058	Santa Anita	19			CSSSA005 592	C. S. Paraíso
CSSSA012 546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760056	La Providencia	199			CSSSA005 592	C. S. Paraíso
CSSSA012 546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760129	Lindavista	37			CSSSA005 592	C. S. Paraíso
CSSSA012 546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760123	San Pedro	133			CSSSA005 592	C. S. Paraíso
<b>CSSSA012 546</b>	<b>Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>2</b>				<b>12</b>	<b>1,640</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>
CSSSA012 551	Caravana Tipo 0 Asuncion Huilutupan	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760095	Asuncion Huilutupan	618			CSSSA005 592	C. S. Paraíso
CSSSA012 551	Caravana Tipo 0 Asuncion Huilutupan	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760389	Bashija	47			CSSSA005 592	C. S. Paraíso
CSSSA012 551	Caravana Tipo 0 Asuncion Huilutupan	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760045	Corozil	7			CSSSA005 592	C. S. Paraíso

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
				Clav	Nombre e				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CLUES	Nombre	Clave	Nombre	Localidad	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES
CSSSA012 551	Caravana Tipo 0 Asuncion Huilipan	UMM-0, 2012	1			601		592	C.S. Paraíso	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090107	Arroyo Carrizal	90	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090073	La Ventana	433	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090135	Ocotá	276	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090186	Bahuitz Tzonep	91	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090202	Chupaquíl	225	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090174	El Chuchumil	27	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090322	Nueva Jerusalén	6	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090203	Tzajalumil	178	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090294	Aqua Escandida	34	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090339	Nueva Argentina	62	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090185	Vistahermosa (Esquipulas)	9	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090187	Bawitz (Juan García)	*	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090314	Fracción Arenal	38	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090178	Guadalupe	3	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071091222	La Gloria Bahuitz	64	276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012 621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	1			15	1536	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 [Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.], que celebra por una parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas y por la otra parte el Instituto de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
				Clav	Nombre	Clave				CLUES	Nombre
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090131	Tulaquí		362			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090207	San José Ismocoy		112			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090121	Tzintán		74			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090205	Tres Piedras Tzelej		95			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090129	Ixmamat		64			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090229	Ishtamut dos		106			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090125	San Fernando		104		Lunes-Viernes 8 h	CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090070	Uluzas		66			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090206	El Carmen		*			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090232	La Constancia		32			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090370	San José Sheshai		71			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090330	Soledad		2			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090204	Nueva Alianza Smeshal		39			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090342	Ixmocoy		87			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	Yajalón	071090381	Tzintán 2da. Sección		16			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 341	Caravana Tipo 0 Tulaquí	UMM-0, 2013	1				15		Lunes-Viernes 8 h	CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sérzer	UMM-0, 2013	Yajalón	071090162	La Perseverancia		241			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sérzer	UMM-0, 2013	Yajalón	071090156	Esperanza Sétzer		110			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sérzer	UMM-0, 2013	Yajalón	071090268	Aquí Porvenir		22			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sérzer	UMM-0, 2013	Yajalón	071090165	Esperanza Porvenir		75			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año		Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
		Clav	e	Clave	Nombre	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre	
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090150	Ocot Yashwinic	84		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090197	San Antonio de La Aurora	187		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090352	San Antonio La Aurora Zona Sección	119		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090286	Ahuatlz	72		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090297	Fraccion La Aurora	34		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090155	La Providencia	137		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090166	San Antonio Texas	28		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090309	Las Brisas	25	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalen te		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090024	Esperanza	7		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	H.C. Yajalón	
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090158	Sierra morena	37	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	"Dr. José Manuel Velasco Siles"	
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090310	Chapapuhil	*		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090334	Jotolá Bahuatlz	44		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090346	Fraccion Desierto	38		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090348	César Mazaniegas	*		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090349	Juan Gonzales			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090357	Aurora 2da. Sección	189		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090358	Canaán	37		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090363	San José	*		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090373	Cuxulla	18		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012 686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090382	Reforma Jordán	*		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebraan por una parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas y el Instituto de Salud de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-I, 5 UMM-II y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
			Clav	e	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CLUES	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	1		24	1,504	3	1	1	1	1
CSSSA012 696	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090078	Shashija	325			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090067	San Vicente	75			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090032	Callejón Lorena	212			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090160	Shashija	16			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090160	Los Alpes				CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090290	Arroyo	37			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090118	Afilladero	89			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090091	San Antonio de La Giralda				CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090084	San Francisco de Asís	6			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090091	Arroyo	15			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090146	La Aldea	189			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090377	San Vicente Satélite	9			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090351	El Recreo	30			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090362	Planada				CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090362	San Fidencio Wayaqul	46			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090353	Santa cruz	24			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090355	Venecia Seco	64			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
<b>CSSSA012 312</b>	<b>Caravana Tipo 0 Shashija</b>	<b>UMM-0, 2013</b>	<b>1</b>		<b>14</b>	<b>1,137</b>	<b>3</b>			<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090105	Esperanza Takinukum	45			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090315	Fracción La Unión	157			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
		Clav.	Nombre e	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipos 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090065	Santa Cruz de La Florencia	87		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090241	Puctlán Uno	133		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090169	Rosario Sachumil	332		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090138	José María Morelos Y Pavón (Taquiria)	178		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090071	La Unión (Fracción La Estrella)	68		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090079	Nuevo Paraíso	146		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090080	El Progreso	146		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090291	La Unión Takinukum (Buenavista)	20	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090371	Tierra Y Libertad	261		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090167	Tzajalumil	30		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090217	San Antonio	26		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090365	Buenavista La Cueva	*		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090369	San Francisco 2da. Sección	38		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
CSSSA012 823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090094	SOLEDAD TAKINUKUM	161		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón CSSSA009232
<b>CSSSA012 823</b>	<b>Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum</b>	<b>UMM-0, 2013</b>	<b>1</b>			<b>1,828</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,225,058.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
				Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	
CSSSA012 616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopá	UMM-0, 2012	Tila	070960045	Cerro Misopá	694			CSSSA006 951	C.S. Alvaro Obregón	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopá	UMM-0, 2012	Tila	070960080	Carmen 3da Sección [Carmen Chinal]	135			CSSSA006 951	C.S. Alvaro Obregón	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopá	UMM-0, 2012	Tila	070960190	Carmen 1ra. Sección	45			CSSSA006 951	C.S. Alvaro Obregón	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopá	UMM-0, 2012	Tila	070960191	Carmen 2da.- Sección	175			CSSSA006 951	C.S. Alvaro Obregón	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopá	UMM-0, 2012	Tila	070960160	Chichonal	129		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006 951	C.S. Alvaro Obregón	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopá	UMM-0, 2012	Tila	070960116	Patastal	174			CSSSA006 951	C.S. Alvaro Obregón	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopá	UMM-0, 2012	Tila	070960164	Huanal	324			CSSSA006 951	C.S. Alvaro Obregón	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopá	UMM-0, 2012	Tila	070960067	Tlutzol	470			CSSSA006 951	C.S. Alvaro Obregón	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopá	UMM-0, 2012	Tila	070960165	Guapaca!	69			CSSSA006 951	C.S. Alvaro Obregón	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopá	UMM-0, 2012	Tila	070960113	Corozal Nuevo	160			CSSSA006 951	C.S. Alvaro Obregón	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopá	UMM-0, 2012	Tila	070960163	Corozil viejo	117			CSSSA006 951	C.S. Alvaro Obregón	CSSSA004595 H. C. Palenque
<b>CSSSA012 616</b>	<b>Caravana Tipo 0 Cerro Misopá</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>1</b>	<b>II</b>	<b>2,500</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA012 645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012	Tila	070960049	El Ocotal	805			CSSSA006 946	C.S. Tila	CSSSA009232
CSSSA012 645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012	Tila	070960118	Las Palmas	107			CSSSA006 946	C.S. Tila	CSSSA009232
CSSSA012 645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012	Tila	070960094	Taquintenán	188			CSSSA006 946	C.S. Tila	CSSSA009232
CSSSA012 645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012	Tila	070960200	Chachalaca	519			CSSSA006 946	C.S. Tila	CSSSA009232
CSSSA012 645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012	Tila	070960058	La Preciosa	126			CSSSA006 946	C.S. Tila	CSSSA009232
CSSSA012 645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012	Tila	070760091	Flor de Guacamaya	113			CSSSA006 946	C.S. Tila	CSSSA009232
CSSSA012 645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012	Tila	070960167	La Revolución	1009			CSSSA006 946	C.S. Tila	CSSSA009232
<b>CSSSA012 645</b>	<b>Caravana Tipo 0 El Ocotal</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>2,867</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Fideicomiso, para la operación del Programa 5200 Fomentamiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y cinco pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud							Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
				Clave	Nombre				CLUES	Nombre	
CSSSA012 814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	Tila	070960034	Jolnopa Guadalupe	605	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalent e	946	C.S. Tila	CSSSA006	CSSSA009232
CSSSA012 814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	Tila	070960032	Jolmasoja	345	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalent e	946	C.S. Tila	CSSSA006	CSSSA009232
CSSSA012 814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	Tila	070960019	Chulum Chico	245	Lunes - Viernes 8 h	946	C.S. Tila	CSSSA006	CSSSA009232
CSSSA012 814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	Tila	070960146	Panhuitz	166	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalent e	946	C.S. Tila	CSSSA006	CSSSA009232
CSSSA012 814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	Tila	070960149	Lomas Allegres	35	Lunes - Viernes 8 h	946	C.S. Tila	CSSSA006	CSSSA009232
CSSSA012 814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	Tila	070960035	Bellsario Dominguez	483	Lunes - Viernes 8 h	946	C.S. Tila	CSSSA006	CSSSA009232
<b>CSSSA012 814</b>				<b>1</b>		<b>6</b>	<b>1,879</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA012 805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013	Tila	070960095	Villaflores	522	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalent e	946	C.S. Tila	CSSSA006	CSSSA009232
CSSSA012 805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013	Tila	070960089	Tionteapa Benito Juarez	809	Lunes - Viernes 8 h	946	C.S. Tila	CSSSA006	CSSSA009232
CSSSA012 805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013	Tila	070960059	El Refugio	87	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalent e	946	C.S. Tila	CSSSA006	CSSSA009232
CSSSA012 805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013	Tila	070960009	Cerro Alto	11	Lunes - Viernes 8 h	946	C.S. Tila	CSSSA006	CSSSA009232
CSSSA012 805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013	Tila	070960199	Woxozulumil	113	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalent e	946	C.S. Tila	CSSSA006	CSSSA009232
<b>CSSSA012 805</b>				<b>1</b>		<b>5</b>	<b>1,542</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770475	El Tortuguero 2da. Sección	273	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalent e	732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA005	CSSSA004595
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770057	Punta Brava 1ra. Sección	549	Lunes - Viernes 8 h	732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA005	CSSSA004595
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770418	Punta Brava 2da. Sección	404	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalent e	732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA005	CSSSA004595
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770049	Nueva Esperanza	333	Lunes - Viernes 8 h	732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA005	CSSSA004595
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770116	Aqua Verde	12	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalent e	732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA005	CSSSA004595

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa 5200 Fontalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	Red de Atención
				Clave	Nombre				CLUES	Nombre		
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770382	La Unión	3	CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770464	San Javier López Moreno [La Viena]	192	CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770106	Anuspa Chico	98	CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770095	Tránsito Paraíso	53	CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770075	Ach'Lum Maya	169	CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770297	San Isidro	14	CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770114	Tacuba	16				
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770056	El Palmar [Ra. Sección	14	CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770296	El Palmar 2da. Sección	15				
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770321	El Palmar 3Ra. Sección	14	CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770083	Santa Rosa	54				
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770057	Cristóbal Colón [Miguel Hidalgo]	88	CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770117	California Chico	5				
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770421	El Diamante	27	CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Salto de Agua	070770295	Santiago Chico	16				

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 [Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N], que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas y el Instituto de Salud para el Bienestar, y por conducto de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud para el Bienestar.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipos 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	Red de Atención
				Clave	Nombre				CLUES	Nombre		
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770319	Pártium Chico	2			CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770054	La Palestina	22			CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770059	San Sebastián	38	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalent e		CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770292	El Paraíso	1		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770061	La Sombra	6			CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770298	Buenavista	13			CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770509	Los Méndez	7			CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
CSSSA012 563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770510	El Nuevo Triunfo	12			CSSSA005 732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. C. Palenque
<b>CSSSA012 563</b>	<b>Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A, Sección</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>1</b>			<b>28</b>	<b>2,450</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA012 336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	Tumbalá	071000046	Sombra Grande	485			CSSSA007 523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012 336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	Tumbalá	071000010	Campamento o Francisco Villa	112	medico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalent e		CSSSA007 523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012 336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	Tumbalá	0710000149	La Lomita	137			CSSSA007 523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012 336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	Tumbalá	0710000150	Las Palmeras	60		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA007 523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	H.C. Yajalón "Dr. José Manuel Velasco Siles"
CSSSA012 336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	Tumbalá	0710000153	Lázaro Cárdenas	19			CSSSA007 523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012 336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	Tumbalá	0710000080	Sombra Chica	52			CSSSA007 523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012 336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	Tumbalá	071000047	Tehuacan	344			CSSSA007 523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud							Unidad de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Red de Atención	
				Clav e	Nombre	Nombre Localidad			Nombre	Nombre
CSSSA012 336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	1		8	1,228	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1
CSSSA012 674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590011	La Arena	507		C.S. Santo Domingo	CSSSA004 076	H. G. Palenque
CSSSA012 674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590445	Francisco Guerrero	640		C.S. Santo Domingo	CSSSA004 076	H. G. Palenque
CSSSA012 674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651315	Nueva Jerusalén de La Montaña	92		C.S. Santo Domingo	CSSSA004 076	H. G. Palenque
CSSSA012 674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651309	La Guadalupe	133		C.S. Santo Domingo	CSSSA004 076	H. G. Palenque
CSSSA012 674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590639	La Arena 2da. Sección [Morelos]	302		C.S. Santo Domingo	CSSSA004 076	H. G. Palenque
CSSSA012 674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651314	Nueva Jerusalén (El Jaguar)	340		C.S. Santo Domingo	CSSSA004 076	H. G. Palenque
CSSSA012 674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651303	30 de Marzo	131		C.S. Santo Domingo	CSSSA004 076	H. G. Palenque
CSSSA012 674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651306	El Capulin	8		C.S. Santo Domingo	CSSSA004 076	H. G. Palenque
CSSSA012 674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070592631	Santiago Ruiz Gómez	0		C.S. Santo Domingo	CSSSA004 076	H. G. Palenque
CSSSA012 674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070592802	Domingo Gutiérrez H.	0		C.S. Santo Domingo	CSSSA004 076	H. G. Palenque
CSSSA012 674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	2		10	2,153	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1
CSSSA012 406	Caravana Tipo 0 Nuevo Nariscal	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590598	Nuevo Mariscal	757		C.S. Nueva Progresista 834	CSSSA004 834	H. G. Palenque
CSSSA012 406	Caravana Tipo 0 Nuevo Nariscal	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590670	Nuevo Progreso	174		C.S. Nueva Progresista 834	CSSSA004 834	H. G. Palenque
CSSSA012 406	Caravana Tipo 0 Nuevo Nariscal	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590669	Nuevo Jerusalén	152		C.S. Nueva Progresista 834	CSSSA004 834	H. G. Palenque
CSSSA012 406	Caravana Tipo 0 Nuevo Nariscal	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590596	Lázaro Cárdenas	167		C.S. Nueva Progresista 834	CSSSA004 834	H. G. Palenque
CSSSA012 406	Caravana Tipo 0 Nuevo Nariscal	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590675	Nuevo Pedregal	269		C.S. Nueva Progresista 834	CSSSA004 834	H. G. Palenque

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
				Clave	Nombre	Localidad				CLUES	Nombre
CSSSA012 406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	Ocosingo	0705927792	Veinte de Noviembre	353		C.S. Nueva Esperanza	CSSA006 834	C.S. Nueva Progresista	H.C. Palenque
CSSSA012 406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	Ocosingo	070590674	Nuevo Tila	121		C.S. Nueva Esperanza	CSSA004 834	C.S. Nueva Progresista	H.C. Palenque
CSSSA012 406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	Ocosingo	070590553	Nuevo Tumbalá	191		C.S. Nueva Esperanza	CSSA004 834	C.S. Nueva Progresista	H.C. Palenque
CSSSA012 406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	Ocosingo	070590602	El Naranjito	13		C.S. Nueva Esperanza	CSSA004 834	C.S. Nueva Progresista	H.C. Palenque
<b>CSSSA012 406</b>	<b>Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>2,197</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012	Palenque	070650098	Puyipa	788	médico(a) General, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polyvalent e	CSSA004 600	C.S. U. 600	CSSA004 600	H.C. Palenque
CSSSA012 633	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012	Palenque	070650019	La Aurora	554	Lunes - Viernes 8 h	CSSA004 600	C.S. U. 600	CSSA004 600	H.C. Palenque
CSSSA012 633	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012	Palenque	070650665	San José del Carmen (El Bascancito)	64		CSSA004 600	C.S. U. 600	CSSA004 600	H.C. Palenque
CSSSA012 633	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012	Salto de Agua	070770048	Nazareth	602		CSSA004 600	C.S. U. 600	CSSA004 600	H.C. Palenque
<b>CSSSA012 633</b>	<b>Caravana Tipo 0 Puyipa</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2,008</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012	Palenque	070650047	El Edén	1,467	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polyvalent e	CSSA004 694	C.S. Rio chancala	CSSA004 694	H.C. Palenque
CSSSA012 493	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012	Palenque	070650607	San Juan	4		CSSA004 694	C.S. Rio chancala	CSSA004 694	H.C. Palenque
CSSSA012 493	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012	Palenque	070650607	Los Aguilares	*		CSSA004 694	C.S. Rio chancala	CSSA004 694	H.C. Palenque
CSSSA012 493	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012	Palenque	070650134	San Pedro	161	Lunes - Viernes 8 h	CSSA004 694	C.S. Rio chancala	CSSA004 694	H.C. Palenque
CSSSA012 493	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012	Palenque	070650112	San Francisco Palenque	429		CSSA004 694	C.S. Rio chancala	CSSA004 694	H.C. Palenque
CSSSA012 493	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012	Palenque	070650207	La Caoba	289		CSSA004 694	C.S. Rio chancala	CSSA004 694	H.C. Palenque
CSSSA012 493	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012	Palenque	070650091	Portaceli	264		CSSA004 694	C.S. Rio chancala	CSSA004 694	H.C. Palenque

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,058.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud							Unidad de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipos 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
				Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	
CSSSA012 493	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012	Palenque	070650635	Cuautehmochánacala (EI Guanaj)	519			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 493	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012	Palenque	070650603	La Estrella	5			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 493	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012	Palenque	070651388	Nuevo Progreso	8			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
<b>CSSSA012 493</b>	<b>Caravana Tipo 0 El Eden</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>1</b>			<b>10</b>	<b>3,726</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070650057	Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	471			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070651013	El Palomar	14			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070651133	El Petrillo	2			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070650095	La Primavera	69			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070650772	Agua Escondida	41			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070650775	La Escondida	108			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070651170	San José	21			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070650770	Rancho Nuevo	8			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070650769	Rancho Nuevo	10			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070650776	Tres Arroyos	11			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070650277	Ciudad Agraria	145			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070650219	El Mango	41			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070651119	Ojo de Agua	3			CSSSA004 694	C.S. Río chancala	CSSSA004595 H. C. Palenque

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de abridos, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio Clave	Nombre	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA [para las Tipos 0]		Red de Atención Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
					Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651054 El Chorrito	16		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650646 Las Campanas	6		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650648 El dezeo	2		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650643 Asunción Marcos	9		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651259 Nuevo Petijoá	125		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651301 20 de Febrero	85		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651297 Santa María 2da. Sección	167		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651011 Monte Olivo	113		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651012 Flor Del Rio	192		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651240 Adolfo López Mateos 2da. Sección	45		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651243 El Báscan 2da. Sección	198		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650773 Lomas Tristes	21		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651252 Francisco Villa	153		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650650 Las Ruinas	2		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650768 Candelaria Olán	15		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070650774 El Sacrificio	3		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			
CSSSA012 905	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Diaz Ordaz	UMM-0, 2012	065 Palenque	070651394 La Nueva Fortuna	29		CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	CSSSA004 694 C.S. Rio chancala	H. C. Palenque			

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y por la otra parte el Instituto de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (NEG)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de Atención (Emergencias Obstétricas)
				Clave	Nombre				CLUES	Nombre	
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070651395	Lázaro Cárdenas	35			CSSSA004 694	C.S. Rio chancala	H. G. Palenque
CSSSA012 505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	070651396	Lote 53	46			CSSSA004 694	C.S. Rio chancala	H. G. Palenque
<b>CSSSA012 505</b>	<b>Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>1</b>			<b>32</b>	<b>2,186</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA01251 0	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquijal)	UMM-0, 2012	Palenque	070650064	Lindavista (Chiniquija)	273			CSSSA0046 94	C.S. Rio chancala	CSSSA004595
CSSSA01251 0	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	070650043	Las Delicias	412			CSSSA0046 94	C.S. Rio chancala	CSSSA004595
CSSSA01251 0	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	070650081	San José (Osumacinta)	295			CSSSA0046 94	C.S. Rio chancala	CSSSA004595
CSSSA01251 0	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	070650012	Pueblo Nuevo Usumacinta	58			CSSSA0046 94	C.S. Rio chancala	CSSSA004595
CSSSA01251 0	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	070650099	Brillante Buenavista	95			CSSSA0046 94	C.S. Rio chancala	CSSSA004595
CSSSA01251 0	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	070650096	Santa Margarita	2			CSSSA0046 94	C.S. Rio chancala	CSSSA004595
CSSSA01251 0	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	070651051	El Chilar	2			CSSSA0046 94	C.S. Rio chancala	CSSSA004595
CSSSA01251 0	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	070650613	Paso El Naranjito	1			CSSSA0046 94	C.S. Rio chancala	CSSSA004595
CSSSA01251 0	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	070651155	Chebaya	1			CSSSA0046 94	C.S. Rio chancala	CSSSA004595
CSSSA01251 0	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	070651373	El Porvenir	1			CSSSA0046 94	C.S. Rio chancala	CSSSA004595
<b>CSSSA012 510</b>	<b>Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>1</b>			<b>10</b>	<b>1,140</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA012 522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070650215	Ricardo Flores Magón	365			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamilzal	CSSSA004595
CSSSA012 522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070650593	Los Rosales	7			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamilzal	CSSSA004595

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,096.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 MN.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

Dirección General de Información en Salud							Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipos 0)		(Emergencias Obstétricas)
				Clave	Nombre				CLUES	Nombre	
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070650691	Josefina	337			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	07065103	Romo	26			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070650594	Búfalo	1			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070650595	Villaflores	4			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070650601	El dorado	5			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070651211	Mariano Mora Huerta	2			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070651210	Ignacio	5			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070650638	San Lorenzo [Chocolá]	600			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070650634	Las Palmas	7		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070650639	Ricardo Flores Magón	20			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070650627	Netzahualcóyotl	471			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070650626	Nuevo Retiro	257			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070650625	José María Morelos Y Pavón	337			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070651225	30 de Marzo (El Verge)	202			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070659132	Los Angeles	188			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque
CSSSA012 S22	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	070659133	Lic. Alfredo V. Bonfil	256			CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	H. C. Palenque

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipos 0)	Red de Atención Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
				Clave	Nombre	Localidad				CLUES	Nombre	
CSSSA012 522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Arroyo Encantito II		10		CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004 995	H.C. Palenque
CSSSA012 522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	San Juan Chocolla		10		CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004 995	H.C. Palenque
CSSSA012 522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Niños Héroes		190		CSSSA004 723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004 995	H.C. Palenque
<b>CSSSA012 522</b>										<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA012 841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaito	UMM-0, 2012	Palenque	065	San Juan Chancalaito		840		CSSSA004 694	C.S. Rio chancalá	CSSSA004 995	H.C. Palenque
CSSSA012 841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaito	UMM-0, 2012	Palenque	065	La Escuela		3		CSSSA004 694	C.S. Rio chancalá	CSSSA004 995	H.C. Palenque
CSSSA012 841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaito	UMM-0, 2012	Palenque	065	La Fortuna		38		CSSSA004 694	C.S. Rio chancalá	CSSSA004 995	H.C. Palenque
CSSSA012 841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaito	UMM-0, 2012	Palenque	065	San Agustín		5		CSSSA004 694	C.S. Rio chancalá	CSSSA004 995	H.C. Palenque
CSSSA012 841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaito	UMM-0, 2012	Palenque	065	La Hacienda		3		CSSSA004 694	C.S. Rio chancalá	CSSSA004 995	H.C. Palenque
CSSSA012 841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaito	UMM-0, 2012	Palenque	065	Hermenegildo Galeana		751		CSSSA004 694	C.S. Rio chancalá	CSSSA004 995	H.C. Palenque
CSSSA012 841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaito	UMM-0, 2012	Palenque	065	La Gravera		4		CSSSA004 694	C.S. Rio chancalá	CSSSA004 995	H.C. Palenque
CSSSA012 841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaito	UMM-0, 2012	Palenque	065	El Guajuco		2		CSSSA004 694	C.S. Rio chancalá	CSSSA004 995	H.C. Palenque
CSSSA012 841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaito	UMM-0, 2012	Palenque	065	La Loma		5		CSSSA004 694	C.S. Rio chancalá	CSSSA004 995	H.C. Palenque
<b>CSSSA012 841</b>										<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA012 324	Caravana Tipo 0 Calvario Barultz	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Calvario Bahuitz		233		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004 995	H.C. Yajalón
CSSSA012 324	Caravana Tipo 0 Calvario Barultz	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Chillita		113		CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004 995	H.C. Yajalón
<b>CSSSA012 324</b>										<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 MN), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda y el Instituto de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Red de Atención Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
				Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012 324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	071090183	La Reforma	26			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.C. Yajalón
CSSSA012 324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	071090184	El Centenario	4			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.C. Yajalón
CSSSA012 324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	071090223	<b>Sinai</b>	171			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.C. Yajalón
CSSSA012 324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	071090249	San Antonio Buenavista	17			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.C. Yajalón
CSSSA012 324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	071090255	Tierra Colorada	117		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.C. Yajalón
CSSSA012 324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	071090272	<b>Paraiso</b>	232			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.C. Yajalón
CSSSA012 324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	071090234	El Esfuerzo	5			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.C. Yajalón
CSSSA012 324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	071090316	La Libertad	61			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.C. Yajalón
CSSSA012 324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	071090340	Berito Juárez	92			CSSSA008 276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.C. Yajalón
<b>CSSSA012 324</b>	<b>Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz</b>	<b>UMM-0, 2013</b>		<b>1</b>		<b>1,071</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
									CSSSA006 485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.C. Tapachula
CSSSA012 592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	070890114	<b>El Manacal</b>	799			CSSSA006 485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.C. Tapachula
CSSSA012 592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	070890682	Santa Lucía	3			CSSSA006 485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.C. Tapachula
CSSSA012 592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	070890572	Parcelas de Manacal	63			CSSSA006 485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.C. Tapachula
CSSSA012 592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	070890706	El Refugio	197			CSSSA006 485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.C. Tapachula
CSSSA012 592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	070890583	Santa Teresa	16		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006 485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.C. Tapachula
CSSSA012 592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	070890718	<b>La Patria</b>	42			CSSSA006 485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.C. Tapachula
CSSSA012 592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	070890720	San Carlos	53			CSSSA006 485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.C. Tapachula
<b>CSSSA012 592</b>	<b>Caravana Tipo 0 Manacal</b>	<b>UMM-0, 2012</b>		<b>1</b>		<b>7</b>	<b>1,171</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
									CSSSA006 485	C.S. El Edén	CSSSA002671	H.C. Huixtla

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890437	Santa Fe Chinimice	26			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890257	Guadalupe Zaju	30			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890074	La Chinipa	197			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890715	Villa Flor	124			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890456	Lindavista	7			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890093	Los Hermanitos [La Resiliadad]	11			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890774	Chaperal	11			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890435	La Esperanza	10	Lunes - Viernes 8 h		CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890471	San Antonio	64			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890467	Morelia	14			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890434	El Calmo	5			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890455	La Estrella	7			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890049	Argovia	119			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890141	Perú paris	27			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890439	El Final	6			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890441	Casco San Nicolás	27			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890472	Villahermosa	335			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890474	Moxiquito	25			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070891002	Campo	61			CSSSA006 485	C.S. El Edén
CSSSA012 604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070891041	Mexiquito Emiliano Zapata	287			CSSSA006 485	C.S. El Edén

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 [Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.], que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (NEQ)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
				Clav	Nombre				CLUES	Nombre
CSSSA012 604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	1		21	1,618	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1
CSSSA012 295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victoriano Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	0705906888	San Antonio Catarraya	268	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA001 952	C. S. Parnal Navil
CSSSA012 295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victoriano Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590439	Miguel Hidalgo	557	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA001 952	C. S. Parnal Navil
CSSSA012 295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victoriano Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591035	Nueva Providencia	293	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA001 952	C. S. Parnal Navil
CSSSA012 295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victoriano Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592819	Tzajalucum	77	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA001 952	C. S. Parnal Navil
CSSSA012 295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victoriano Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590699	Saquija	51	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA001 952	C. S. Parnal Navil
CSSSA012 295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victoriano Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	1		5	1,246	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1
CSSSA012 300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591778	Nuevo Sushila	333	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA003 842	C. S. Urbano Ocosingo
CSSSA012 300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592903	Santa Elena	18	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA003 842	C. S. Urbano Ocosingo
CSSSA012 300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070593074	Nuevo Israel	23	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA003 842	C. S. Urbano Ocosingo
CSSSA012 300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	004	Ocosingo	070040072	Santa Cecilia	99	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA003 842	C. S. Urbano Ocosingo
CSSSA012 300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591746	Nuevo San Francisco	103	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA003 842	C. S. Urbano Ocosingo
CSSSA012 300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592745	San Antonio	16	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA003 842	C. S. Urbano Ocosingo
CSSSA012 300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592889	San José	7	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA003 842	C. S. Urbano Ocosingo
CSSSA012 300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590091	Guadalupe Chacrajal	5	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA003 842	C. S. Urbano Ocosingo
CSSSA012 300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059743	Las Peritas Uno	9	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA003 842	C. S. Urbano Ocosingo
CSSSA012 300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591785	El Refugio	6	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-povilante	CSSSA003 842	C. S. Urbano Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año		Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipos 0)		Red de Atención (Emergencias Obstétricas)	
		Clave	Nombre	Clave	Nombre	Nombre Localidad	CLUES				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070592866 La Cumbre	24		CSSSA003842	C.S. Urbano	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070591741 El Carmen	20		CSSSA003842	C.S. Urbano	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070591747 Javier López Moreno	60		CSSSA003842	C.S. Urbano	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070592801 Villaflores	44	médico(a) general, un(a) enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-poliivalente	CSSSA003842	C.S. Urbano	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070592770 San Miguel	11		CSSSA003842	C.S. Urbano	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070591421 San Juan La Cureña	394		CSSSA003842	C.S. Urbano	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070593045 Betel	280		CSSSA003842	C.S. Urbano	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070592677 Dominguez	134		CSSSA003842	C.S. Urbano	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070592872 Nuevo Benito Juárez	38		CSSSA003842	C.S. Urbano	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070592912 Takintla	29		CSSSA003842	C.S. Urbano	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590369 Santa Martha	48		CSSSA003842	C.S. Urbano	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
<b>CSSSA012300</b>		<b>Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>2</b>		<b>22</b>	<b>1,796</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590016 La Aurora	407	médico(a) general, un(a) enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-poliivalente	CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590377 Ujcumilja	96		CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070591085 El diamante	19		CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070591464 Ejido Aramitán	300		CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070591507 Jomalchén	154		CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070591508 Paralel Nazaret Uno	212		CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo					
<b>CSSSA012370</b>		<b>Caravana Tipo 0 La Aurora</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>1</b>		<b>6</b>	<b>1,188</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre
CSSSA012 382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	0705902924	San Francisco	390		C.S. La Trinidad	CSSSA004 146	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	0705901642	Las Tacitas	448		C.S. La Trinidad	CSSSA004 146	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	0705902923	Nueva Las Tacitas	593		C.S. La Trinidad	CSSSA004 146	H.B.C. Ocosingo
<b>CSSSA012 382</b>		<b>Caravana Tipo 0 El Zapotal</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>1</b>			<b>1,431</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>
CSSSA012 394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590575	El Censo	1866	médico(a) general, un (a) enfermero	C.S. Santa Elena	CSSSA004 011	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590735	Pueblo Nuevo Coatzacoalcos	222	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalent	C.S. Santa Elena	CSSSA004 011	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590736	Monte Azul	63	Lunes - Viernes 8 h	C.S. Santa Elena	CSSSA004 011	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590737	Nicolás Vázquez	3		C.S. Santa Elena	CSSSA004 011	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590738	Ernesto Velasco Velázquez	15		C.S. Santa Elena	CSSSA004 011	H.B.C. Ocosingo
<b>CSSSA012 394</b>		<b>Caravana Tipo 0 El Censo</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>1</b>			<b>5</b>	<b>2,169</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>
CSSSA012 423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590999	Macedonia	407		C.S. Los Quinichez	CSSSA018 496	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070592713	La Trinitaria	34		C.S. Los Quinichez	CSSSA018 496	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070591000	El Mango	222	médico(a) general, un (a) enfermero	C.S. Los Quinichez	CSSSA018 496	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590998	Santa María Jol-Já	47	(a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalent	C.S. Los Quinichez	CSSSA018 496	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070591456	Italia	21		C.S. Los Quinichez	CSSSA018 496	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590261	Venustiano Carranza	471	Lunes - Viernes 8 h	C.S. Los Quinichez	CSSSA018 496	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590974	El Laurel	70		C.S. Los Quinichez	CSSSA018 496	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070591009	Santa Cruz	51		C.S. Los Quinichez	CSSSA018 496	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059 Ocosingo	070590992	Lindavista	6		C.S. Los Quinichez	CSSSA018 496	H.B.C. Ocosingo
<b>CSSSA012 423</b>		<b>Caravana Tipo 0 Macedonia</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>1</b>			<b>5</b>	<b>2,169</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y por la otra parte el Instituto de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.										

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y por la otra parte el Instituto de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
				Clav e	Nombre				CLUES	Nombre
CSSSA012 423	Caravana Tipo 0 Macedonias	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Santa Martha	4		CSSSA018 496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 423	Caravana Tipo 0 Macedonias	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	La Estrella	3		CSSSA018 496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 423	Caravana Tipo 0 Macedonias	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Santa Isabel	21		CSSSA018 496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
<b>CSSSA012 Caravana Tipo 0 Macedonias</b>								Lunes - Viernes 8 h	1	1
CSSSA012 435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	San Antonio	275		CSSSA018 496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Báutiz Limonal	17		CSSSA018 496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	La Peña	174		CSSSA018 496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	El Triunfo	86		CSSSA018 496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Pamanavil	103		CSSSA018 496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Guadalupe Victoria	52		CSSSA018 496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Pamanavil 2Da Sección	85		CSSSA018 496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Boca del Cerro	154		CSSSA018 496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	San Felipe	51		CSSSA018 496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	San Salvador Sereno	661		CSSSA018 496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
<b>CSSSA012 Caravana Tipo 0 San Antonio</b>								Lunes - Viernes 8 h	1	1
CSSSA012 440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	La Champa	154		CSSSA004 163	C.S. Chavarico Las Palmas	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Las Maravillas	22		CSSSA004 163	C.S. Chavarico Las Palmas	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	El Progreso Mazatán	9		CSSSA004 163	C.S. Chavarico Las Palmas	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	El Porvenir Sereno	120		CSSSA004 163	C.S. Chavarico Las Palmas	H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda y el Instituto de Salud del Estado de Chiapas y al Instituto de Salud.



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
			Clav	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre
CSSSA012 440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591021	La Champaña Cancharravític (Las Champeritas)	273			CSSSA004 163	C.S. Chaverico Las Palmas
CSSSA012 440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070593058	'7 de Febrero	14			CSSSA004 163	C.S. Chaverico Las Palmas
<b>CSSSA012 440</b>	<b>Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>1</b>		<b>6</b>		<b>592</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591279	Santa Lucia	438	médico(a) general, un (a)		CSSSA004 146	C.S. La Trinidad
	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592700	Nueva Ibarra	300			CSSSA004 146	C.S. La Trinidad
	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070593040	Laguna Santa Elena	185	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004 146	C.S. La Trinidad
<b>CSSSA012 452</b>	<b>Caravana Tipo 0 Santa Lucia</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>059</b>	<b>Ocosingo</b>		<b>Ibarra</b>	<b>100</b>			<b>CSSSA004 146</b>	<b>C.S. La Trinidad</b>
	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590589		93			CSSSA004 146	C.S. La Trinidad
	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591798	San Jacinto	44			CSSSA004 146	C.S. La Trinidad
	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592925	Santa Rosa				CSSSA004 146	C.S. La Trinidad
<b>CSSSA012 452</b>	<b>Caravana Tipo 0 Santa Lucia</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>1</b>		<b>6</b>		<b>1,160</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592831	La Cueva	87			CSSSA018 460	C.S. Yaxala
<b>CSSSA012 464</b>	<b>Caravana Tipo 0 La Cueva</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>059</b>	<b>Ocosingo</b>	<b>070591931</b>	<b>San Juan</b>	<b>14</b>			<b>CSSSA018 460</b>	<b>C.S. Yaxala</b>
	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592010	Ojo De Agua	1	médico(a) general, un (a)		<b>CSSSA018 460</b>	<b>C.S. Yaxala</b>
	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590948	Santa Rosa Dos	404	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	<b>CSSSA018 460</b>	<b>C.S. Yaxala</b>
	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592042	El Encanto	109			<b>CSSSA018 460</b>	<b>C.S. Yaxala</b>
<b>CSSSA012 464</b>	<b>Caravana Tipo 0 La Cueva</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>059</b>	<b>Ocosingo</b>	<b>070591357</b>	<b>CINTALAPA</b>	<b>6</b>			<b>CSSSA018 460</b>	<b>C.S. Yaxala</b>
	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590754	LA ESPERANZA	264			<b>CSSSA018 460</b>	<b>C.S. Yaxala</b>
	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590758	San Isidro	7			<b>CSSSA018 460</b>	<b>C.S. Yaxala</b>
	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590744	El Caribal	99			<b>CSSSA018 460</b>	<b>C.S. Yaxala</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
				Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre
CSSSA012 464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	Ocosingo	070590747	San Martín	6		CSSSA018 460	C.S. Yaxala	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	Ocosingo	070590746	Nuevo Caribal	83		CSSSA018 460	C.S. Yaxala	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	Ocosingo	070590709	Tzajala	35		CSSSA018 460	C.S. Yaxala	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
<b>CSSSA012 464</b>	<b>Caravana Tipo 0 La Cueva</b>	<b>UMM-0, 2012</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1,115</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
								CSSSA004 250	C.S. Patihuitz	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013	Ocosingo	070590156	El Prado Pacayal	785	(medico(a), general, un(a) enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-poliivalente)	CSSSA004 250	C.S. Patihuitz	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013	Ocosingo	070691046	La Martinica	60		CSSSA004 250	C.S. Patihuitz	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013	Ocosingo	070590326	Tierra Blanca	685		CSSSA004 250	C.S. Patihuitz	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012 850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013	Ocosingo	070592070	Rancho Alegre	136		CSSSA004 250	C.S. Patihuitz	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
<b>CSSSA012 850</b>	<b>Caravana Tipo 0 El Prado</b>	<b>UMM-0, 2013</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1,666</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
										CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA017 842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenai	UMM-1, 2007	Chilon	070310809	Chewal Muquenai	191				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA017 842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenai	UMM-1, 2007	Chilon	070310057	Centro Chewal	222				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA017 842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenai	UMM-1, 2007	Chilon	070310654	Xixintonal	65	medico(a) general, un(a) enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-poliivalente	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017 842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenai	UMM-1, 2007	Chilon	070310211	El Sitim	401		CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017 842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenai	UMM-1, 2007	Chilon	070310656	Jol Chewal	193		CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017 842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenai	UMM-1, 2007	Chilon	070310657	Chewal Cacateel 1ra. Sección	211		CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017 842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenai	UMM-1, 2007	Chilon	070310807	Chewal Cacateel	182		CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017 842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenai	UMM-1, 2007	Chilon	070310703	Los Mangos Dzis	22		CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017 842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenai	UMM-1, 2007	Chilon	070310844	Yoc Muquil Calleja	8		CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud							Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
		Clav	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre
CSSSA017 B42	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenai	UMM-1, 2007	031	Chilén	070310874 Nazareth	51			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017 B42	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenai	UMM-1, 2007	1			10	1,546	3	Lunes - Viernes 8 h	1
CSSSA017 854	Caravana Tipo 1 Ya'Alzermen	UMM-1, 2007	031	Chilén	070310326 Ya'Alzermen	252			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017 854	Caravana Tipo 1 Ya'Alzermen	UMM-1, 2007	031	Chilén	07031026 Centro Muquil	446			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017 854	Caravana Tipo 1 Ya'Alzermen	UMM-1, 2007	031	Chilén	070310583 Cruz Gabriel	270			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017 854	Caravana Tipo 1 Ya'Alzermen	UMM-1, 2007	031	Chilén	070310584 Betania	90			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017 854	Caravana Tipo 1 Ya'Alzermen	UMM-1, 2007	031	Chilén	070310834 Centro Muquil	140			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017 854	Caravana Tipo 1 Ya'Alzermen	UMM-1, 2007	031	Chilén	070310659 K'l'sisal	317			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017 854	Caravana Tipo 1 Ya'Alzermen	UMM-1, 2007	031	Chilén	070310804 Bayulumax Sinal	53			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017 854	Caravana Tipo 1 Ya'Alzermen	UMM-1, 2007	031	Chilén	070310954 Cruz Gabriel 2da sección	119			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017 854	Caravana Tipo 1 Ya'Alzermen	UMM-1, 2007	1			8	1,687	3	Lunes - Viernes 8 h	1
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitála	070820042 Pomilic	307			CSSSA017	CESSA Sitala
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitála	070820195 Jagual Rio Grande	35			CSSSA017	CESSA Sitala
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitála	070820099 La Unión	29			CSSSA017	CESSA Sitala
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitála	070820135 Jagualá	39			CSSSA017	CESSA Sitala
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitála	070820026 Guadalupe	180			CSSSA017	CESSA Sitala
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitála	070820062 Jagualá	170			CSSSA017	CESSA Sitala
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitála	070820130 Ach'lum El Suspiro	108			CSSSA017	CESSA Sitala
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitála	070820138 San Agustín	16			CSSSA017	CESSA Sitala
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitála	070820138 (Kiro Estrada)	924			CSSSA017	CESSA Sitala

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidio, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,038.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año		Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
		Clave	Nombre	Clave	Nombre	Nombre Localidad	Clues				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820167	Jagualá	5		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820132	Xixintonil	102		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820192	Vergel	11		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820136	San Luis Los Verdes	19		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820133	San Antonio Jagualá	12		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820110	San Antonio Jagualá 2da. Fracción	5		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820211	Perla El Vergel	30		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA0181 92	Caravana Tipo 0 Pomilic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820174	San Antonio Jagualá	44		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
<b>CSSSA0181 92</b>		<b>Caravana Tipo 0 Pomilic</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>1</b>			<b>16</b>	<b>4,112</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA018 216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310704	Buenavista Tenojib	116				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310550	Corralchén	81				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310671	Jol Chameníá	241				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310767	Mojá	172				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310133	Nichteel	227				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310220	San José Tenojib	109				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310756	San Juan Tenojib	56				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310760	Berea	48				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310670	Nuevo Tepeyac	293				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310153	Piquintee	65				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte Integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Obligatorio, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 [Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N], que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
			Clav	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre
CSSSA018 216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	1		10		1,408	3	Lunes - Viernes 8 h		
CSSSA018 221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310471	Xanil	578				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310357	Stibaquíl	299	médico(a) general, un (a) odontológico o (a), un (a)			CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310288	Bahíaj	109				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310493	Chapuyil	152				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310771	Salto del Tigre	134	Lunes - Viernes 8 h enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente			CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310118	Maquinchab	198				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310470	Sasamtic	81				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310914	Xanil II Sección	200				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	1		8		1,751	4	Lunes - Viernes 8 h		
CSSSA018 233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310321	Temó	386				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310674	Ch'Achab	205	médico(a) general, un (a) odontológico o (a), un (a)			CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310140	Patalillá	142				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310562	Chichabantej	193	Lunes - Viernes 8 h enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente			CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310225	Tunapaz	268				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310502	Xaquíilá	342				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310839	Segundo Jolamaltzac	84				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310686	Sotael	101				CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
							304				

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,255,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 MN), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
			Clav	Nombre e	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre
CSSSA018 233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310820	Monte Azul	112			CSSSA019645	H.B.C, Ocosingo
CSSSA018 233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310560	Cuxuláj	91			CSSSA019645	H.B.C, Ocosingo
CSSSA018 233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310932	Segundo Tiaquil	8			CSSSA019645	H.B.C, Ocosingo
CSSSA018 233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310958	San Miguel Jotoaquill	82			CSSSA019645	H.B.C, Ocosingo
CSSSA018 233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310924	El Bambú	23			CSSSA019645	H.B.C, Ocosingo
<b>CSSSA018 Caravana Tipo 3 Temó</b>									Lunes - Viernes 8 h	0	0
<b>233</b>										1	1
CSSSA018 250	Caravana Tipo 0 Jol Catarroaya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310540	Jol Catarroaya	176			CSSSA001 952	C. S. U. Pamat Navil
CSSSA018 250	Caravana Tipo 0 Jol Catarroaya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310687	Jol Catarroaya 1Ra. Sección	189			CSSSA001 952	C. S. U. Pamat Navil
CSSSA018 250	Caravana Tipo 0 Jol Catarroaya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310537	San Juan Catarroaya	64			CSSSA001 952	C. S. U. Pamat Navil
CSSSA018 250	Caravana Tipo 0 Jol Catarroaya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310536	<b>Guadalupe Catarroaya</b>	93			CSSSA001 952	C. S. U. Pamat Navil
CSSSA018 250	Caravana Tipo 0 Jol Catarroaya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310512	San Miguel Catarroaya	124			CSSSA001 952	C. S. U. Pamat Navil
CSSSA018 250	Caravana Tipo 0 Jol Catarroaya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310953	Nuevo Villaflores	34			CSSSA001 952	C. S. U. Pamat Navil
CSSSA018 250	Caravana Tipo 0 Jol Catarroaya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310931	Guadalupe Catarroaya Yatalajaltic	57			CSSSA001 952	C. S. U. Pamat Navil
CSSSA018 250	Caravana Tipo 0 Jol Catarroaya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310907	San Marcos Catarroaya	44			CSSSA001 952	C. S. U. Pamat Navil
<b>CSSSA018 Caravana Tipo 0 Jol Catarroaya</b>									Lunes - Viernes 8 h	1	1
<b>250</b>										1	1
CSSSA018 262	Caravana Tipo 0 Chutalilja	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310453	<b>Jolchutalilja</b>	197			CSSSA018 542	C.S. El Mangó
CSSSA018 262	Caravana Tipo 0 Chutalilja	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310673	Chutalilja	231			CSSSA018 542	C.S. El Mangó
CSSSA018 262	Caravana Tipo 0 Chutalilja	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310455	Baj-Pus	164			CSSSA018 542	C.S. El Mangó
<b>CSSSA018 Caravana Tipo 0 Chutalilja</b>									Lunes - Viernes 8 h	1	1
<b>262</b>										1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,096.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y dos pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 77 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clav	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018	Caravana Tipo 0 Chutalijá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310810	Chutalijá 2da. Sección	94			CSSSA018	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C.
262			031	Chilón	070310675	Baj Ashupá	267			CSSSA018	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C.
CSSSA018	Caravana Tipo 0 Chutalijá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310456	La Betaria	83			CSSSA018	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C.
262			031	Chilón	070310457	Cacateel	147			CSSSA018	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C.
CSSSA018	Caravana Tipo 0 Chutalijá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310752	Bethel Yachib	562			CSSSA018	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C.
262			031	Chilón	070310819	Las Montañas	117			CSSSA018	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C.
CSSSA018	Caravana Tipo 0 Chutalijá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310967	Slum XIII	24			CSSSA018	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C.
262			031	Chilón	070310719	Baxocjá	18			CSSSA018	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C.
									Lunes - Viernes 8 h				
<b>CSSSA018</b>	<b>Caravana Tipo 0 Chutalijá</b>	<b>UMM-0, 2009</b>	<b>1</b>				<b>1,904</b>		<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>262</b>													
CSSSA018	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	082	Sítala	070820012	Chabecumil	545			CSSSA017	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C.
332			082	Sítala	070820209	Mebijá (Rancho Nuevo)	27			CSSSA017	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C.
CSSSA018	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	082	Sítala	070820053	San Juan de La Montaña	650			CSSSA017	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C.
332			082	Sítala	070820043	San José El Porvenir	30			CSSSA017	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C.
CSSSA018	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	082	Sítala	070820118	Los Naranjos	30			CSSSA017	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C.
332			082	Sítala	070820197	Ocotá Chabecumil	51			CSSSA017	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C.
CSSSA018	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	082	Sítala	070820180	Jagualé Santa Cruz	11			CSSSA017	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C.
332			082	Sítala	070820131	Ponvenir	41			CSSSA017	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C.
CSSSA018	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	082	Sítala	070820201	San José Mebaja	43			CSSSA017	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C.
332			082	Sítala	070820177	Meyaja Uno	11			CSSSA017	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C.
CSSSA018	Caravana Tipo 0 Chabecumil	UMM-0, 2009	082	Sítala	070820206	San José Mebaja 2da. Fracción	43			CSSSA017	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C.
332			082	Sítala			924						

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que cederán por una parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y por la otra parte el Instituto de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARIA DE SALUD

INSABI-FAM-CCTR-CHIS-07/2022

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta			Población Objetivo (NEG)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
				Clave	Nombre	Localidad				CLUES	Nombre
CSSSA018 332	Caravana Tipo 0 Chaboclumil	UMM-0, 2009	1	11	1,482	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA018 344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031 Chilón	070310805	Centro Jolakil	97				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031 Chilón	070310054	Chak Acoljá	70	médico(s) general, un (a) odontólogo (a), un (a)			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031 Chilón	070310328	Chi'Jontik	262				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031 Chilón	070310404	Las delicias	136				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031 Chilón	070310433	La Libertad	84	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031 Chilón	070310130	Cumbre Nacho	182				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031 Chilón	070310811	Etemaxill	155	(a) de la enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polvilento			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031 Chilón	070310314	Paquill	129				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031 Chilón	070310167	Crucero San Antonio	124				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018 344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	1	9	1,239	4	Lunes - Viernes 8 h	0	0	1	1
CSSSA019 020	Caravana Tipo 0 El Duraznil Santa Fe	UMM-0, 2011	031 Chilón	070310710	Buenavista San José Napila	124				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 020	Caravana Tipo 0 El Duraznil Santa Fe	UMM-0, 2011	031 Chilón	070310072	El duraznil	509	médico(s) general, un (a)			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 020	Caravana Tipo 0 El Duraznil Santa Fe	UMM-0, 2011	031 Chilón	070310175	San Francisco duraznil	434	enfermero (a) y un (a)			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 020	Caravana Tipo 0 El Duraznil Santa Fe	UMM-0, 2011	031 Chilón	070310090	Santa Ross	85	promotor (a) de la salud-polvilento			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 020	Caravana Tipo 0 El Duraznil Santa Fe	UMM-0, 2011	031 Chilón	070310410	San Ramón	165				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 020	Caravana Tipo 0 El Duraznil Santa Fe	UMM-0, 2011	031 Chilón	070310692	Carmen Tzonep	81				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 020	Caravana Tipo 0 El Duraznil Santa Fe	UMM-0, 2011	031 Chilón	070310919	Nueva Santa Fe	64				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 020	Caravana Tipo 0 El Duraznil Santa Fe	UMM-0, 2011	031 Chilón	070310597	Mol Baxil	147				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

+ 50 de 54



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención ANCLA (para las Tipos 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave e	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA019 020	Caravana Tipo 0 El Durazinal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310034	Reforma K'Anakil	113			CSSSA019 674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suárez.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019 020	Caravana Tipo 0 El Durazinal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310975	San Ramón 2Da.	117			CSSSA019 674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suárez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019 020	Caravana Tipo 0 El Durazinal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310980	Sombra Baxil 2Día, Sección	97			CSSSA019 674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suárez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019 020	Caravana Tipo 0 El Durazinal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310940	La Sombra Baxil	23			CSSSA019 674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suárez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
<b>CSSSA019 020</b>			<b>Caravana Tipo 0 El Durazinal Santa Fe</b>		<b>UMM-0, 2011</b>		<b>1</b>		<b>1,959</b>		<b>Lunes - Viernes 8 h</b>		<b>1</b>	
CSSSA019 032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuziltik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310538	Bawitz Tuziltik	280			CSSSA019 715	C.S. Cacatéel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019 032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuziltik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310037	K'Anjá	117			CSSSA019 715	C.S. Cacatéel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019 032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuziltik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310859	Sjukles	128			CSSSA019 715	C.S. Cacatéel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019 032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuziltik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310913	Walha'Astí	103			CSSSA019 715	C.S. Cacatéel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019 032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuziltik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310751	Jitetic	50			CSSSA019 715	C.S. Cacatéel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019 032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuziltik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310794	Ángel Albino Corzo	33			CSSSA019 715	C.S. Cacatéel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019 032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuziltik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310899	Bawitz Samaria 2da. Sección	90			CSSSA019 715	C.S. Cacatéel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019 032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuziltik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310803	Bawitz Takinukum	84			CSSSA019 715	C.S. Cacatéel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019 032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuziltik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310509	Emiliano Zapata	215			CSSSA019 715	C.S. Cacatéel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019 032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tuziltik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310802	Bawitz Samaria	70			CSSSA019 715	C.S. Cacatéel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
<b>CSSSA019 032</b>			<b>Caravana Tipo 0 Bawitz Tuziltik</b>		<b>UMM-0, 2011</b>		<b>1</b>		<b>1,170</b>		<b>Lunes - Viernes 8 h</b>		<b>1</b>	
CSSSA019 044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajáchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310452	Segundo Tzajáchén	328			CSSSA018 542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019 044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajáchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310451	Choxilitic	235			CSSSA018 542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
<b>CSSSA019 044</b>			<b>Caravana Tipo 0 Segundo Tzajáchén</b>		<b>UMM-0, 2011</b>		<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos, Presupuestarios Federativos con el carácter de Subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,058.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y docho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y por la otra parte el Instituto de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Municipio				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Clave e	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA019 044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310447	Tzajalchén Ira. Sección	339		CSSSA018 542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310454	Baj Muculwitz	160		CSSSA018 542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310911	Tut Ashupá	49		CSSSA018 542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310786	Jet Ucum	73		CSSSA018 542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310472	Mobalté	69		CSSSA018 542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310653	Jitonik Bawitz	46		CSSSA018 542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310915	Yerai Mopalte	44		CSSSA018 542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
<b>CSSSA019 Segundo Tzajalchén 044</b>		<b>UMM-0, 2011</b>					<b>9</b>	<b>1,363</b>		<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>
CSSSA019 096	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820149	Paraíso Chicotánil	76		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 096	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820101	La Trinidad	143		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 096	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820077	San José Buenavista	9		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 096	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820196	Nuevo Porvenir	136		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 096	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820147	La Ventana Pichiltán	32		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 096	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820159	Antonio Saní Palma	26		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 096	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820165	Guadalupe La Palma	22		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 096	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820156	La Palmita San Pedro	7		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 096	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820047	El Rodeo	21		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019 096	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820172	Guadalupe Los Pinos	28		CSSSA017 924	CESSA Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,255,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
			Clave e	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para los Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotánil	UMM-Q, 2011	082	Sitalá	070820193	Guadalupe El Rodeo	18		CSSSA0019645924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotánil	UMM-Q, 2011	082	Sitalá	070820038	La Palma	43		CSSSA0019645924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
<b>CSSSA019056</b>	<b>Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotánil</b>	<b>UMM-Q, 2011</b>	<b>1</b>		<b>12</b>		<b>561</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-Q, 2011	031	Chilón	070310442	Yochibjá	121		CSSSA0019645911	C.S. Jol Sacum	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-Q, 2011	031	Chilón	070310677	Bawitz Sinal	49		CSSSA0019645911	C.S. Jol Sacum	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-Q, 2011	031	Chilón	070310730	<b>Bawitz Jerusalén</b>	50		CSSSA0019645911	C.S. Jol Sacum	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-Q, 2011	031	Chilón	070310446	Guadalupe Amaytic	37		CSSSA0019645911	C.S. Jol Sacum	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-Q, 2011	031	Chilón	070310444	<b>Jol Ashupsé</b>	40		CSSSA0019645911	C.S. Jol Sacum	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-Q, 2011	031	Chilón	070310445	Canal Ulub	34		CSSSA0019645911	C.S. Jol Sacum	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-Q, 2011	031	Chilón	070310748	San José Aventura	25		CSSSA0019645911	C.S. Jol Sacum	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-Q, 2011	031	Chilón	070310462	Crucero Ashupá	83		CSSSA0019645911	C.S. Jol Sacum	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-Q, 2011	031	Chilón	070310785	Guadalupe Ashupá	26		CSSSA0019645911	C.S. Jol Sacum	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-Q, 2011	031	Chilón	070310441	Quisimal Bawitz	47		CSSSA0019645911	C.S. Jol Sacum	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-Q, 2011	031	Chilón	070310443	Onteel	72		CSSSA0019645911	C.S. Jol Sacum	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-Q, 2011	031	Chilón	07031959	Spamlej Asnupa	57		CSSSA0019645911	C.S. Jol Sacum	H.B.C. Ocosingo
<b>CSSSA019061</b>	<b>Caravana Tipo 0 Yochibjá</b>	<b>UMM-Q, 2011</b>	<b>1</b>		<b>12</b>		<b>641</b>	<b>3</b>	<b>Lunes - Viernes 8 h</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujçayil	UMM-Q, 2011	031	Chilón	070310680	Ujçayil	203		CSSSA0019645941	C.S. Bachajón	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujçayil	UMM-Q, 2011	031	Chilón	070310766	Lemlajantón	35		CSSSA0019645941	C.S. Bachajón	H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa \$200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas y el Instituto de Salud para la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

## Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año		Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
		Clav	Nombre	Clave	Nombre Localidad	Nombre Localidad	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipos 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CSSSA019 073	Caravana Tipo 0 Ujçayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310427	Chalamchén		64	1 médica(a) general, un(a) enfermero (a)y un(a) promotor (a) de la salud- polivalen- te	103	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA001 841	C.S. Bachajón
CSSSA019 073	Caravana Tipo 0 Ujçayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310966	Chalamchén 2da. Sociedad		41			CSSSA001 841	C.S. Bachajón	
CSSSA019 073	Caravana Tipo 0 Ujçayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310104	Julbajipimil		103			CSSSA001 841	C.S. Bachajón	
CSSSA019 073	Caravana Tipo 0 Ujçayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310765	K'Antajtik		35			CSSSA001 841	C.S. Bachajón	
CSSSA019 073	Caravana Tipo 0 Ujçayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310504	Xexal		204			CSSSA001 841	C.S. Bachajón	
CSSSA019 073	Caravana Tipo 0 Ujçayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310929	Buenavista		70			CSSSA001 841	C.S. Bachajón	
CSSSA019 073	Caravana Tipo 0 Ujçayil	UMM-0, 2011	1					755	3		Lunes - Viernes 8 h	1	
								866	147,614	264	Lunes - Viernes 8 h	72	
												85	
												85	

\*Notas: En el ejercicio 2022, las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.9, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de ejecutivos, para la operación del Programa \$200 por la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 MN), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud

**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022

Entidad Federativa  
Trimestre:

TABLA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL  
(COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MÉDICAS)

Evaluación de Año 5

**Supervisor Estatal (nombre y firma)**  
Responsable de Integración

Coordinador Estatal (nombre y firma)  
Responsable de Validación

ide 5

**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA \$200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022**

Entidad Federativa:

Trimestre:

Fecha de revisión (INSABI):

**I. Central Nutricional**

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO			4to. Trimestre		
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	[Nº] Número de personas en [E]	[Nº] Número de personas en [E]	[Nº] Número de personas en [E]
1.1 Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso						
1.2 Porcentaje de niños con riesgo para la salud mental						
1.3 Porcentaje de niños con desnutrición leve						
1.4 Porcentaje de niños con desnutrición moderada						
1.5 Porcentaje de niños con desnutrición grave						
1.6 Porcentaje de niños con recuperación de desnutrición						

**II. Enfermedades Diarréicas Agudas en menores de cinco años**

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO			4to. Trimestre		
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	[Nº] Número de personas en [E]	[Nº] Número de personas en [E]	[Nº] Número de personas en [E]
2.1 Porcentaje de enfermedades diarréicas agudas de primera vez en menores de cinco años						
2.2 Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requieren plan A.						
2.3 Porcentaje menores capacitados en enfermedades diarréicas agudas						

**III. Enfermedades Respiratorias Agudas en menores de cinco años**

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO			4to. Trimestre		
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	[Nº] Número de personas en [E]	[Nº] Número de personas en [E]	[Nº] Número de personas en [E]
3.1 Porcentaje de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años						
3.2 Porcentaje de casos de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años que requieren antibiótico						
3.3 Porcentaje menores capazos de tratar en infecciones respiratorias agudas						

**IV. Diabetes Mellitus**

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO			4to. Trimestre		
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	[Nº] Número de personas en [E]	[Nº] Número de personas en [E]	[Nº] Número de personas en [E]
4.1 Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento						
4.2 Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlados						
4.3 Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus						
4.4 Porcentaje de detecciones para Diabetes Mellitus						

<i>J</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>
4.1 Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento						
4.2 Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlados						
4.3 Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus						
4.4 Porcentaje de detecciones para Diabetes Mellitus						



SAUD

卷之三

**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022**

**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA \$200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022**

REALIZADO	ALCANZADO AL PERÍODO	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		[Nº1] 100	Número de [N]						
<b>XI. Control Prenatal y Puerperio</b>									
11.1 Porcentaje de detecciones de mujeres embarazadas en el primer trimestre de gestación									
11.2 Proporción de consultas a mujeres embarazadas									
11.3 Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primer y segundo trimestre real									
11.4 Proporción de consultas de seguimiento a parturientas									
<b>XII. Prevención de defectos al nacimiento</b>									
12.1 Porcentaje de mujeres en edad fértil que recibieron Ácido Fólico									
<b>XIII. Planificación Familiar</b>									
13.1 Porcentaje de usuarios activos de planificación familiar									
13.2 Porcentaje de población asistida de planificación familiar									
<b>XIV. Atención Odontológica</b>									
14.1 Proporción del uso de consultorios dentales									
14.2 Porcentaje de acciones preventivas odontológicas									
14.3 Porcentaje de acciones curativas odontológicas									
<b>XV. Vacunación</b>									
15.1 Porcentaje de vacunación en menores de 9 años									
15.2 Porcentaje de vacunación en embarazadas									



SAUD

卷之三十九

INSABI-FAM-CCTR-CHIS-07/2022

**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA \$200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022**

**ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS**

CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS			
I	1.4		
II	1.5		
III	1.6		
IV	2.1		
V	2.2		
VI	2.3		
VII	3.1		
VIII	3.2		
IX	3.3		
X	4.3		
XI	4.4		
XII	5.1		
XIII	5.3		
XIV	5.4		
XV	6.1		
XVI	6.2		
XVII	6.3		
XVIII	6.4		
XIX	7.1		
XX	7.2		
XXI	7.3		
XXII	7.4		
XXIII	8.1		
XXIV	8.2		
XXV	8.3		
XXVI	9.1		
XXVII	9.2		
XXVIII	9.3		
XXIX	9.4		
XXX	10.1		
XXXI	10.2		
XXXII	10.3		
XXXIII	10.4		
XXXIV	10.5		
XXXV	12.1		
XXXVI	13.1		
XXXVII	14.1		
XXXVIII	14.2		
XXXIX	14.3		
XL	15.1		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas.



**ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA 5200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
33604 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS ENTIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en contraloría social.
37101* PASAJES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye los pasajes de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103* PASAJES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104* PASAJES NACIONALES SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37201* PASAJES NACIONALES LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203* PASAJES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.



**ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:	
PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES.	TERRESTRES PARA EL TRÁNSITO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS TERRESTRES, comprendidos en el concepto 37201 Servicios de arrendamiento.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte público de mandos de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables.	
VIÁTICOS PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.	
VIÁTICOS ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	NACIONALES PARA SERVIDORES EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.	
VIÁTICOS PARA PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	NACIONALES PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estancia de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censo, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.	
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Y PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ESTAS PARTIDAS PARA COORDINADOR, SUPERVISORES Y ENLACE ADMINISTRATIVO, EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, SE PODRÁ HACER USO DE ESTAS PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONVOCADO POR EL INSABI" (UCNM).	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de acribillación, legislación de económos nacionales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales".	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,000,33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

**ANEXO 7 A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos de oficina, para el uso en las unidades médicas móviles federales, tales como: artículos papelería, libretas, carpetas, útiles de escritorio, como engrapadoras, perforadoras, sacapuntas, entre otros.
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de gasolina para vehículos federales (unidades médicas móviles) del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas y accesorios de vestir, camisas, pantalones, calzado, uniformes e insignias para el personal de las unidades médicas móviles federales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
29501 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores [autoclave], equipo de rayos x dental, baumánómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico), entre otros correspondientes a las unidades médicas móviles federales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, maichas, embragues, retrovisores, tapetas, limpiaparabrisas, volantes, gatos hidráulicos o neumáticos de las unidades médicas móviles federales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
33401 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan en el Programa conforme al numeral 6.5.3 de las Reglas de Operación 2022.
33604 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO, DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo (folletos, calendarios, trípticos, carteles, manuales, reglas de operación, etc.) que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades distintos a los de comunicación social y publicidad.
35401 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio (electrocardiográficos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores [autoclave], equipo de rayos x dental, baumánómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico, entre otros), de las unidades médicas móviles federales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de unidades médicas móviles federales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y su planta de luz o de emergencia.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,096.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

**ANEXO 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

PLANTILLA DE PERSONAL

COORDINADOR	SUPERVISOR	ENLACE ADMINISTRATIVO	TOTAL DE PERSONAL GERENCIAL
1	8	1	10

TIPO DE UMM	NÚMERO DE UMM	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	ENFERMERA GENERAL	PROMOTOR EN SALUD	CIRUJANO DENTISTA	TOTAL
0	69	69	69	69	69	207
1	7	7	7	7	7	21
2	5	5	5	5	5	20
3	4	4	4	4	4	16
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>		<b>85</b>		<b>9</b>	<b>264</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 MN), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.



SECRETARÍA DE SALUD

**SALUD**

INSABI-FAM-CCTR-CHIS-07/2022

**ANEXO 9 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA 5200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2022**

**ENTIDAD FEDERATIVA:**

MES:	SECRETARÍA DE HACIENDA		TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS	SERVICIOS DE SALUD	
	No. CUENTA BANCARIA	No. DE CUENTA BANCARIA	
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
<b>MONTO TRIMESTRAL</b>	\$ -	\$ -	\$ -
<b>MONTO TOTAL ACUMULABLE</b>	\$ -	\$ -	\$ -

\*ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.

---

**RESPONSABLE DE LA  
ELABORACIÓN**

---

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)**

---

**SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA  
ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

**ANEXO 10 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2022**

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercicio (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)
2000				
3000				
<b>Total</b>				

No. Cuenta Bancaria	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
No. Cuenta de Hacienda			
No. Cuenta de Servicios Salud			
<b>Total</b>			

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)**

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**

**SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)**

**NOTAS:**

1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (transmitida ante el INSABI) del reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (PEC – transmitida por el área financiera de la entidad), de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,096.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

**ANEXO II DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

<b>PERÍODO DE VISITA:</b>
<b>DEL MES DE: JUNIO A DICIEMBRE 2022</b>

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las Cláusulas Tercera fracciones I, III y V y Novena fracción, III del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica. Por la que, con tal finalidad, las autoridades de "**LA ENTIDAD**" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

**ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA 5200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL**

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	BECAS MÉDICOS RESIDENTES	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES	total bruto mensual
CPSMMR0001	MÉDICOS RESIDENTES PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	12301	13411	18,221.00

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	total bruto mensual
CPSAAA0003	PERSONAL DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE SALUD (ENLACE ADMINISTRATIVO)	9,087.00	7,152.00	2,046.00	18,285.00
CPSAAA0004	DIRECTOR DE ÁREA (COORDINADOR)	23,892.00	13,731.00	11,387.00	49,000.00
CPSAAA0005	SUBDIRECTOR DE ÁREA (SUPERVISOR)	16,501.00	10,841.00	6,765.00	34,107.00

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	total bruto mensual
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	9,925.00	4,645.00	2,050.00	16,620.00
CPSMMDO001	CIRUJANO DENTISTA	16,342.00	8,869.00	8,199.00	33,410.00
CPSPEQ0001	ENFERMERA GENERAL	10,935.00	6,450.00	4,339.00	21,724.00

**ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL**

**ZONA 3**

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	total bruto mensual
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	10,965.00	5,066.00	2,241.00	18,272.00
CPSMM00001	CIRUJANO DENTISTA	18,025.00	9,721.00	9,108.00	36,854.00
CPSPEGO001	ENFERMERA GENERAL	12,059.00	7,562.00	4,800.00	24,421.00

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.



# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI-FAM-CCTR-CHIS-07/2022

POR "EL INSABI"  
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR

EL COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA  
SALUD

DR. JUAN JOSÉ MAZÓN RAMÍREZ

FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA DEL  
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO  
PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL  
ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL  
BIENESTAR.

POR "LA ENTIDAD"  
EL SECRETARIO DE HACIENDA

DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ

EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD

DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA DEL FIDEICOMISO

M. EN AUD. VICENTE REYES MAGAÑA

FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA  
COORDINACIÓN DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO DE  
SALUD PARA EL BIENESTAR, CON FUNDAMENTO EN LO  
DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO  
SEXAGÉSIMO SEXTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL  
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.

EL COORDINADOR DE RECURSOS  
HUMANOS Y REGULARIZACIÓN DE  
PERSONAL

MTRO. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO

Hoja de firmas de los Anexos 1, 1A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7 A, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N) que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.